MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

CLAVE CATASTRAL: 2 0 6 2 6 1 2

REFERENCIA: SISTEMA GAUSS KRUGER

DIRECCION: Parroquia: La Florida

DATOS GENERALES
- ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
- ZONA HOMOGENEA
- ZONA SEGUN VALOR

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE Y LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES: 1 — NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE
- LOTE INTERIOR
- POR PASAJE PEATONAL
- POR PASAJE VEHICULAR
- [X] POR CALLE
- POR AVENIDA
- POR EL MALECON
- POR LA PLAYA

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
- SOBRE LA RASANTE
- BAJO LA RASANTE
- METROS

CERRAMIENTO
- HORM. CON ARMADO
- MADERA
- CAÑA
- OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

- [X] TIERRA
- LASTRE
- ADOQUIN
- ASFALTO O CEMENTO

ACERA
- [X] NO HAY
- DE ADOQUIN O BALDOSA

SERVICIOS DEL LOTE
- AGUA POTABLE: NO EXISTE / SI EXISTE
- DESAGUES: NO EXISTE / SI EXISTE
- ELECTRICIDAD: NO EXISTE / SI EXISTE

ALUMBRADO PUBLICO
- NO EXISTE
- [X] DE SODIO O MERCURIO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

AVALUO DEL LOTE

CROQUIS

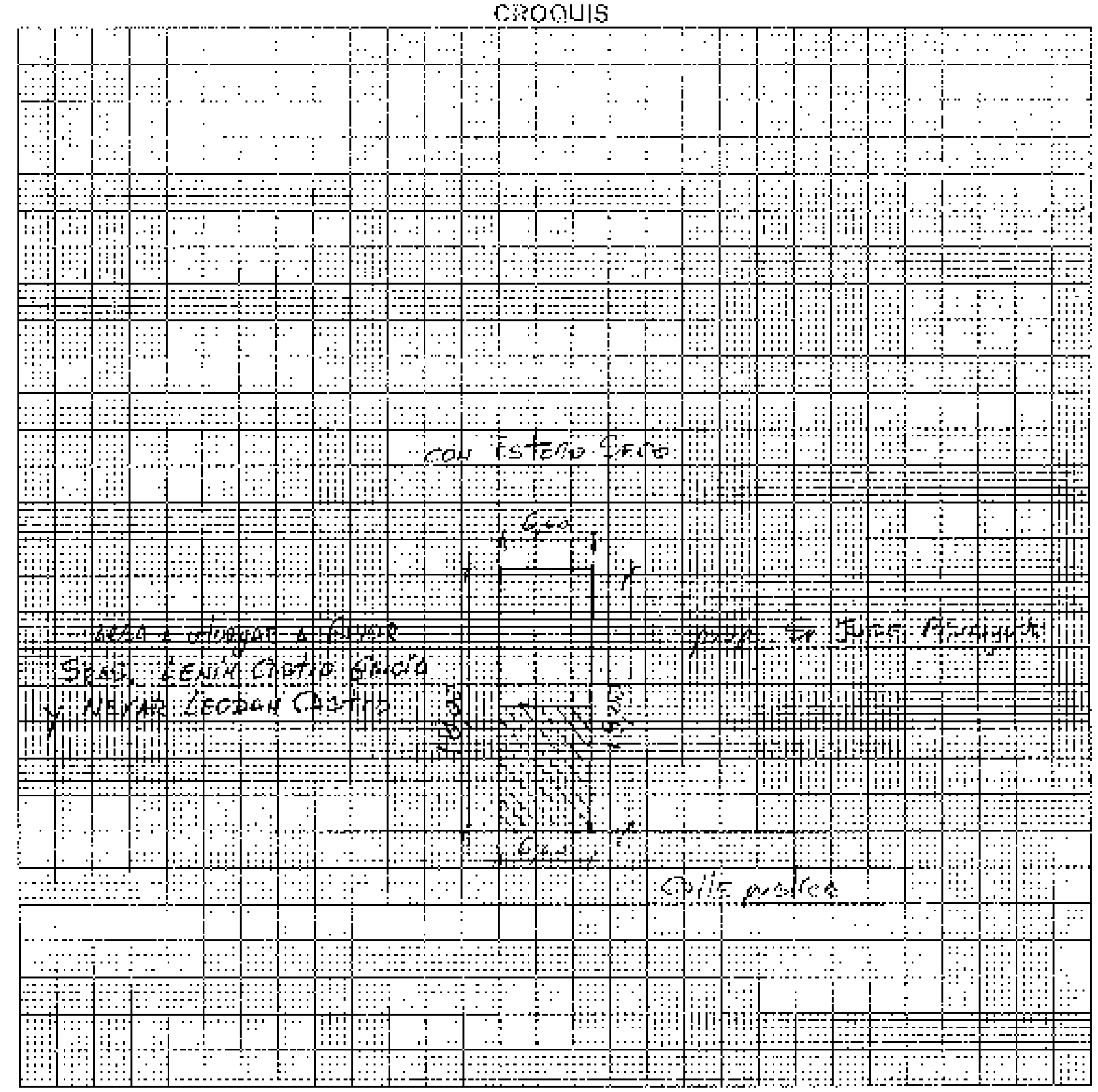

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

OTRO USO

Observaciones:
Se ha otorgado el código 2062612 con fecha 30/04/...
Solo petición verbal. Elaboró 28/04

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1. SOLAR, SOLO EL TERRENO
2. EN ARRIENDO PARCIAL
3. [illegible]
4. OTROS (ESPECIFIQUE)

Tipo de propietario:

1. [illegible]
2. HEREDERO PRO INDIVISO
3. VARIOS PROPIETARIOS

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERÍA	APELLIDOS / NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	[illegible]	[illegible]
	CASTRO MACIAS ADOLFO [illegible]			
	ALVAREZ MACÍAS JOHN WILLIAN Y LEONOR MOREIRA P.	1307550663	II	
CODIGO				

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA) — INDICADORES GENERALES

N° DEL BLOQUE	N° DE PISO	ÁREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO	PISO	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	UMBRALES	VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	ENTREPISOS	ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN
1	1	49.80	hormigón armado	ladrillo o bloque	hormigón	cemento	hormigón armado	X	aluminio	empotrada	empotrada	X	regular	

OBSERVACIONES:

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA

FECHA	NOMBRE DEL CODIFICADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

INTERGRÁFICAS S.A. 262277 - MANTA

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

CLAVE CATASTRAL: 2.06.26.23.000

DATOS GENERALES
- ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
- ZONA SEGUN USO
- ZONA SEGUN VALOR

Sitio: La Florita

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES: 1 — NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR IMPORTANCIA)
1. LOTE INTERIOR
2. POR PASAJE PEATONAL
3. POR PASAJE VEHICULAR
4. [X] POR CALLE
5. POR AVENIDA
6. POR EL MALECON
7. POR LA PLAYA

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
- SOBRE LA RASANTE
- METROS
- BAJO LA RASANTE

CERRAMIENTO
- HORMIGON ARMADO
- MADERA
- CAÑA
- OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

MATERIAL DE LA CALZADA
- [X] TIERRA
- LASTRE
- PIEDRA DE RIO
- ADOQUIN
- ASFALTO O CEMENTO

ACERA
- [X] NO TIENE
- EMPEDRADO O PIEDRA DE RIO
- DE ADOQUIN O BALDOSA

SERVICIOS DEL LOTE
- AGUA POTABLE: NO EXISTE / SI EXISTE
- DRENAJE: NO EXISTE / SI EXISTE
- ELECTRICIDAD: NO EXISTE / SI EXISTE

- [ ] NO EXISTE
- [X] SI EXISTE

- [X] SI EXISTE ALERT
- SI EXISTE RED ALCANTARILLADO

- NO TIENE
- INCANDESCENTE
- [X] ...

DATOS DE SUPERFICIE DEL LOTE
- 100
- 7/8
- 16
- 0

AVALUO DEL LOTE

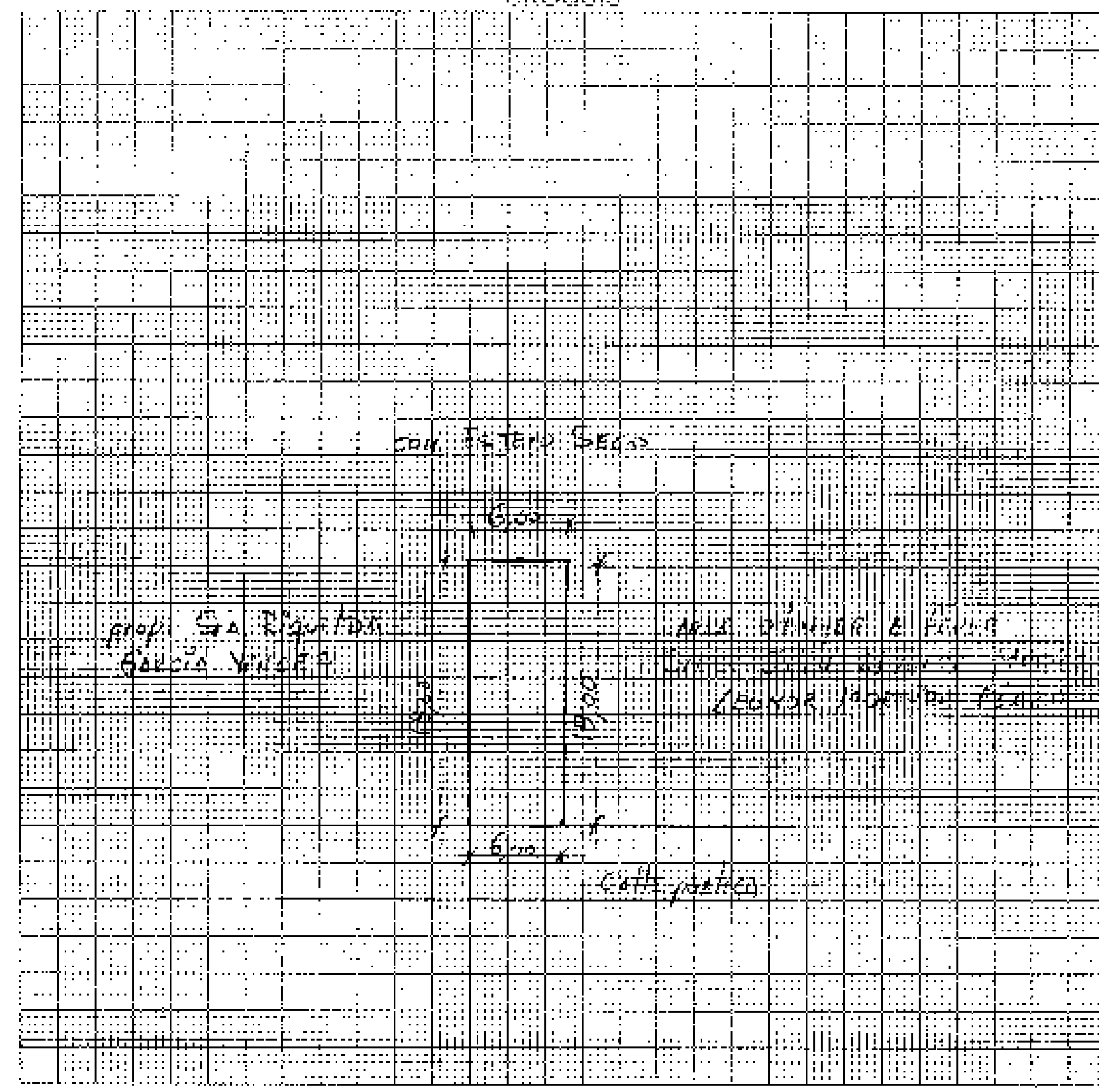

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

OBSERVACIONES
Se desmembra de código 2062613 ... 7-11-...
Sol. partición Valoración ...

MODO DE PROPIEDAD	TENENCIA DE LA PROPIEDAD
VARIOS PROPIETARIOS	OCUPA SOLO EL PROPIETARIO; EN ARRIENDO TOTAL

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS / NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD
	CASTRO MARCOS FIDULFO, HEREDEROS		
	LENIN GROBERTY CASTRO GARCIA Y NEXAR CASTRO	1310807283	II
CODIGO			

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

INDICADORES GENERALES

Grupo	Columnas
	Nº DEL BLOQUE; Nº DEL PISO; ÁREA DEL PISO
ESTRUCTURA	acero; madera; ladrillo o piedra; hormigón armado; mixta
PAREDES	no tiene; caña; madera o lata; bloque; ladrillo o adobe; bahareque; bloques modulares (vidrio, aluminio, etc.)
ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO	tierra; madera; ladrillo; piedra; hormigón
PISO	tierra; cemento; madera; vinyl; baldosa; cerámica; porcelanato o mayólica; porcelanato; mármol
ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	caña; zinc; madera; eternit; tabla; asbesto cemento; hormigón armado; teja
TUMBADOS	no tiene; enlucido
VENTANAS	no tiene; caña; madera; madera y vidrio; bloque ornamental; madera tipo chazas; aluminio; aluminio fino; aluminio de color
AGUA	no tiene; red pública; empotrados
ELECTRICIDAD	no tiene; sobrepuestas; empotradas
EQUIPO ESPECIAL	no tiene; piscina; ascensor
ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	bueno; regular; malo; mixto
	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:

Sello

20620622

20623

07/28/14

ESCRITURA

DE: 1 PARTE: PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL.-

2 PARTE: COMPRAVENTA

OTORGADA POR: **1 PARTE:** ENTRE LOS SEÑORES NEXAR LEODAN Y LENIN GEOBERTY CASTRO GARCIA, COMO HEREDEROS DEL SEÑOR MARCOS EDULFO CASTRO.

2 PARTE: LOS SEÑORES NEXAR LEODAN Y LENIN GEOBERTY CASTRO GARCIA.-

FAVOR DE: **2 PARTE:** LOS CONYUGES JHON WILLIAN ALVAREZ MACIAS Y LEONOR CONCEPCION MOREIRA PLAZA.-

Nº 2014.13.08.02.P.02882

COPIA: PRIMERA **CUANTIA:** $ 6.048,00 & 3.024,00

MANTA: 23 DE MAYO DEL 2014

COPIA

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Cantón Manta MANTA - ECUADOR

NÚMERO: 2014.13.08.02.P02882

PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO.- OTORGADA ENTRE LOS SEÑORES NEXAR LEODAN CASTRO GARCÍA y LENIN GEOBERTY CASTRO GARCÍA, COMO HEREDEROS DEL SEÑOR MARCOS EDULFO CASTRO; y, COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA LOS ESTEROS CANTÓN MANTA.- OTORGADA POR LOS SEÑORES NEXAR LEODAN CASTRO GARCÍA y LENIN GEOBERTY CASTRO GARCÍA.- A FAVOR DE LOS CÓNYUGES JOHN WILLIAN ÁLVAREZ MACÍAS y LEONOR CONCEPCIÓN MOREIRA PLAZA.-

CUANTÍAS: DE LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL $ 6.048,00; y, COMPRAVENTA USD $ 3.024,00

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintitrés de mayo del año dos mil catorce, ante mí **ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda de este Cantón, comparecen: Por una parte, los señores **NEXAR LEODAN CASTRO GARCÍA**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil soltero, mayor de edad, de ocupación vendedor, con domicilio en esta ciudad de Manta, portador de su cédula de ciudadanía número: **uno tres cero**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Cantón Manta

nueve nueve cero cinco ocho cuatro guión cero, por sus propios derechos; y, **LENIN GEOBERTY CASTRO GARCÍA**, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación pescador, con domicilio en esta ciudad de Manta, portador de su cédula de ciudadanía número: **uno tres uno cero ocho cero siete dos tres guión tres**, por sus propios derechos, quienes son Hijos y Herederos del causante señor Marcos Edulfo Castro fallecido el diecisiete de julio del dos mil siete en esta ciudad de Manta conforme lo justifican con la partida de defunción que se agrega a esta escritura; y, Por otra parte, los cónyuges señores **JOHN WILLIAN ÁLVAREZ MACÍAS**, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de ocupación mecánico, con domicilio en esta ciudad de Manta, portador de su cédula de ciudadanía número: **uno tres cero siete cinco cinco cero seis seis guión tres** y **LEONOR CONCEPCIÓN MOREIRA PLAZA**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, ocupada en la dirección del hogar, con domicilio en esta ciudad de Manta, portadora de su cédula de ciudadanía número: **uno tres cero cinco dos cero tres ocho nueve guión tres**, casados entre si y por sus propios derechos, parte a quienes que en adelante se

los denominará simplemente como **"Los Compradores"**.- Los comparecientes son mayores de edad e idóneos, sin parentesco entre las partes, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas se adjuntan a este instrumento público.- Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa, la cual proceden a celebrarla de una manera libre y espontánea, me entregan una minuta para que sea elevada a Escritura Pública, cuyo texto es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase insertar en el Protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, una de Partición Extrajudicial y Compraventa de un lote de Terreno, ubicado en el Barrio La Florita, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, que se contiene de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura, por una parte, los señores **NEXAR LEODAN CASTRO GARCÍA**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil soltero, mayor de edad, de ocupació

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricio Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

vendedor, con domicilio en esta ciudad de Manta, por sus propios derechos; y, **LENIN GEOBERTY CASTRO GARCÍA**, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación pescador, con domicilio en esta ciudad de Manta, por sus propios derechos, quienes son Hijos y Únicos Universales Herederos del causante señor Marcos Edulfo Castro fallecido el diecisiete de julio del dos mil siete en esta ciudad de Manta, tal como lo justificarán más adelante.- Los comparecientes tienen amplia capacidad civil y suficiente cual en derecho se requiere para la legal intervención en esta clase de actos o contratos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Los comparecientes señores **NEXAR LEODAN CASTRO GARCÍA**, y, **LENIN GEOBERTY CASTRO GARCÍA**, declaran que en vida su fallecido Padre señor MARCO EDULFO CASTRO, adquirió a la señorita Estelita Amarilis Arévalo García, mediante escritura pública de compraventa realizada ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta, con fecha siete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad el catorce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro bajo el número cuatrocientos treinta y siete (437) y anotada en el repertorio general con el número doscientos

ochenta y nueve (289), un lote de terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos: **Por el frente** doce metros y calle pública. **Por Atrás** doce metros y estero seco. **Por el costado derecho** con dieciocho metros y propiedad del señor José Pinargote. **Por el costado Izquierdo** con dieciocho metros y propiedad de la Sra. ~~Riquilda García Vinces~~. Terreno que tiene una superficie total de doscientos dieciséis metros cuadrados.- **b)** Que al fallecimiento del causante antes nombrado y padre de los comparecientes, ocurrido en esta ciudad de Manta el diecisiete de Julio del dos mil siete, quedaron sus dos hijos los señores **NEXAR LEODAN CASTRO GARCÍA**, y, **LENIN GEOBERTY CASTRO GARCÍA**, conforme justifican con las partidas de nacimientos que se acompañan.- **c)** Que luego del fallecimiento del señor Marco Edulfo Castro, los señores **NEXAR LEODAN CASTRO GARCÍA**, y, **LENIN GEOBERTY CASTRO GARCÍA**, solicitaron y obtuvieron la Posesión Efectiva de Bienes dejados por el causante, la misma que fue otorgada por la señora Notaria Publica Primera del Cantón Manta mediante escritura pública de fecha diecinueve de febrero del dos mil ocho la misma que consta inscrita en el

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Dra. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

Dra. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Cantón Manta

Registro de la Propiedad de este mismo Cantón con fecha primero de septiembre del dos mil ocho.- **d)** Que una vez obtenida la Posesión Efectiva de bienes dejados por el causante los Hijos y Herederos se dan cuenta que en la Escritura adquisitiva de dominio existía un error en cuanto a la determinación del estado civil de su fallecido Padre y además en cuanto a la determinación de los Linderos de ambos costados ya que constaban invertidos; por lo que posteriormente mediante escritura pública de Rectificación de estado civil y de Linderos celebrada ante la Notaria Pública Cuarta de fecha diecinueve de Septiembre del dos mil trece e inscrita en el Registro de la Propiedad el treinta de Octubre del dos mil trece bajo el número tres mil trescientos uno (3.301) y anotada en el repertorio general con el número siete mil seiscientos ochenta y siete (7.687), la misma que fue otorgada entre la señora Estelita Amarilis Arévalo García como Aclarante Vendedora y los peticionarios, se rectificó el estado civil de nuestro Padre y los linderos de los costados derecho e izquierdo en el terreno vendido, quedando en forma correcta con los linderos siguientes: **Por el frente** doce metros y calle pública. **Por Atrás** doce metros

estero seco. **Por el costado derecho** con dieciocho metros y propiedad de la Sra. Riquilda García Vinces; y, **Por el costado Izquierdo** con dieciocho metros y propiedad del señor José Pinargote. Terreno que tiene una superficie total de **doscientos dieciséis metros cuadrados.- e)** Con las copias de los comprobantes de pagos de Impuestos a la Renta sobre ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, así como también del Título de Crédito por pago de predios urbanos y del Cuerpo de Bomberos del año Dos mil catorce, justificamos que no existen deudas pendientes por ningún concepto sobre el bien inmueble antes descrito. **f)** Que el bien inmueble adquirido por nuestro Padre mediante la escritura descrita en el literal d) de esta cláusula y que quedó a su fallecimiento con su medidas y linderos descritos en el literal e) que antecede, nosotros los comparecientes como Hijos y Universales Herederos lo hemos venido manteniendo en forma proindivisa hasta la fecha y sin haber presentado ningún trámite o juicio de Partición de Herencia sobre el mismo, conforme lo justificamos con las certificaciones conferidas por los Juzgados de lo Civil de esta ciudad que se acompañan.- **h)** Por lo que, en base a lo manifestado

anteriormente los comparecientes **NEXAR LEODAN CASTRO GARCÍA;** y, **LENIN GEOBERTY CASTRO GARCÍA,** quienes somos los Hijos y Universales Herederos del causante señor Marcos Edulfo Castro presentamos ante el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta la solicitud de Aprobación de Partición Extrajudicial del único bien Inmueble dejado por nuestro Padre a su fallecimiento el mismo que está ubicado en la Lotización La Florita de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, y que luego de la Aprobación correspondiente se nos reconozca como los Únicos dueños del cien por ciento del inmueble descrito en el literal d).-**TERCERA: PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO.-** Con los antecedentes antes expuestos los comparecientes señores **NEXAR LEODAN CASTRO GARCÍA;** y, **LENIN GEOBERTY CASTRO GARCÍA** en calidad de Hijos y Universales Herederos del causante señor Marcos Edulfo Castro convienen en forma expresa y de mutuo acuerdo efectuar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL del bien inmueble descrito en el literal d) de la cláusula anterior, por lo cual procedieron a solicitar al señor Alcalde de la ciudad de Manta, para que autorice la Partición del bien

sucesorio dejado por su Padre, concediéndole tal autorización mediante documento No.813-SM-SMC, trámite No.11554-2013-1, de fecha febrero siete del año dos mil catorce, en el que consta que la partición extrajudicial se la realice en el porcentaje del cincuenta por ciento para cada uno de ellos sobre el área de Doscientos dieciséis metros cuadrados, según consta de la escritura adquisitiva de dominio y de Rectificación de estado civil y de Linderos descritas en la cláusula anterior y de la inspección realizada al lote de terreno ubicado actualmente en el Barrio La Florita de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta y que tiene las siguientes medidas y linderos actuales: **Por el frente** doce metros y calle pública. **Por Atrás** doce metros y estero seco. **Por el costado derecho** con dieciocho metros y propiedad de la Señora Riquilda García Vinces; y, **Por el costado Izquierdo** con dieciocho metros y propiedad del señor José Pinargote. Con una superficie total de **doscientos dieciséis metros cuadrados**, quedando determinado de la siguiente manera: AL HEREDERO SEÑOR **NEXAR LEODAN CASTRO GARCÍA;** le corresponde el cincuenta por ciento del lote de terreno antes descrito; y, AL HEREDERO SEÑOR **LENIN GEOBERTY CASTRO**

GARCÍA le corresponde el otro cincuenta por ciento del lote de terreno antes descrito. Con lo cual quedan los herederos del señor Marco Edulfo Castro antes nombrados en virtud de la cuota hereditaria establecida para cada uno de ellos, como copropietarios en el cien por ciento del bien inmueble antes descrito, para lo cual adjuntan la copia de la Autorización de Partición Extrajudicial para que forme parte de este acto.-. No obstante lo señalado anteriormente los herederos de común acuerdo tienen a bien realizar la Partición Extrajudicial del bien inmueble descrito anteriormente de la siguiente manera: **PRIMER LOTE.-** Área a otorgar a favor de los señores **JOHN WILLIAN ÁLVAREZ MACÍAS y LEONOR CONCEPCIÓN MOREIRA PLAZA,** con una superficie de Ciento ocho metros cuadrados; con las siguientes medidas y linderos: **Por el frente:** seis metros y lindera con calle pública; **Por Atrás:** seis metros y lindera con estero seco, **Por el costado Derecho:** dieciocho metros y área a otorgar a favor de los señores Lenin Geoberty Castro García y Nexar Leodán Castro García. **Por el costado Izquierdo:** dieciocho metros y lindera con propiedad del señor José Pinargote. Con una superficie de Ciento ocho metros cuadrados y que tiene la clave

2 06 26 22

catastral nº 2-06-26-22-000.- **SEGUNDO LOTE.-** Área a otorgar a favor de los señores **Lenin Geoberty Castro García y Nexar Leodán Castro García,** con una superficie de Ciento ocho metros cuadrados; con las siguientes medidas y linderos: **Por el frente**: seis metros y lindera con calle pública; **Por Atrás:** seis metros y lindera con estero seco, **Por el costado derecho**: dieciocho metros y propiedad de la Señora Riquilda García Vinces. **Por el costado Izquierdo** dieciocho metros y área a Otorgar a favor de los señores JOHN WILLIAN ÁLVAREZ MACÍAS y LEONOR CONCEPCIÓN MOREIRA PLAZA. Con una superficie de Ciento ocho metros cuadrados y que tiene la clave catastral nº 2-06-26-23-000. **CUARTA: DE LA CUANTIA.-** La cuantía de esta escritura de Partición Extrajudicial es la suma de SEIS MIL CUARENTA Y OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ($ 6.048,00) como consta de los certificados de avalúo municipal y demás documentos que se encuentran adjuntos.- **QUINTA: COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO.-** Una vez realizada la Partición Extrajudicial en parte porcentual y habiendo quedado los comparecientes, **Lenin Geoberty Castro García y Nexar Leodán Castro García,** como copropietarios de los de terrenos descritos en la cláusula anterior de

2062023

Partición, manifiestan en forma libre y voluntaria que tienen bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de los cónyuges señores **JOHN WILLIAN ÁLVAREZ MACÍAS y LEÓNOR CONCEPCIÓN MOREIRA PLAZA**, el **PRIMER LOTE** de terreno y que ubicado actualmente en el Barrio La Florita de la Parroquia Los Esteros otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Marcos Edulfo Castro, que según Autorización conferida por la Directora de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta de fecha siete de febrero del dos mil catorce, tiene las siguientes medidas y linderos: **Por el frente:** seis metros y lindera con calle pública; **Por Atrás:** seis metros y lindera con estero seco, **Por el costado Derecho:** dieciocho metros y área a otorgar a favor de los señores Lenin Geoberty Castro García y Nexar Leodán Castro García. **Por el costado Izquierdo:** dieciocho metros y lindera con propiedad del señor José Pinargote. Con una superficie Total de **CIENTO OCHO METROS CUADRADOS.-** Lote de terreno que tiene la clave catastral No.2-06-26-22-0000.- **SEXTA: PRECIO DE VENTA.-** Los vendedores y compradores manifiestan que el precio de venta por el inmueble objeto de este contrato, es la suma

de TRES MIL VEINTICUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, ($3.024,00), valor que los vendedores manifiestan que han recibido de manos de los compradores en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- **SÉPTIMA: SANEAMIENTO.-** Los Vendedores señores **Lenin Geoberty Castro García y Nexar Leodán Castro García,** declaran que el bien inmueble materia del presente Contrato, se halla libre de todo gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar o servidumbre, acción petitoria o posesoria, condición o modo y se obligan no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de ley. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes manifiestan que están de acuerdo con las adjudicaciones realizadas en este contrato y por lo tanto aceptan las mismas y se ratifican en la presente partición extrajudicial y venta dejando aclarado que nada tendrán que reclamar en el futuro por el presente acto celebrado. **NOVENA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** Los vendedores facultan a los compradores para que por sí o por interpuesta persona soliciten la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **DÉCIMA: DOCUMENTOS**

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricio Mendoza Sisalima
MANTA - ECUADOR

HABILITANTES.- Para el otorgamiento de la presente escritura se considera el pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, por la mortuoria del señor Marcos Edulfo Castro, correspondientes a los vendedores señores Lenin Geoberty Castro García y Nexar Leodán Castro García, que en copia fotostática se agregan al Protocolo como documento habilitantes.- Certificaciones emitidas por los Juzgados De Lo Civil de Manabí – con sede en esta ciudad de Manta, donde certifican que en dichos Juzgados no se está tramitando ningún juicio de inventario ni petición de herencia sobre los bienes del señor MARCOS EDULFO CASTRO.- Autorización de Partición Extrajudicial y Autorización de Venta emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta.- Copia del Extracto de Publicación por la prensa de la Delación de Bienes Hereditarios.- Y demás documentos que por ley son necesarios para esta clase de actos.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para que la presente minuta que contiene la Partición Extrajudicial de bienes Inmuebles Intestados dejados por el causante señor Marcos Edulfo Castro, sea elevada a escritura pública y surta

los efectos legales deseados por las partes contratantes. Minuta firmada por el Abogado Freddy Marcelo Chávez Pachay, Matrícula Foro de Abogados número: trece guión dos mil doce guión veintiséis.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta inserta.- Minuta y documentos habilitantes que quedan elevados a escritura pública con todo el valor legal.- Se comprueba el pago de los impuestos de Alcabalas y adicionales con el certificado que se agrega al protocolo para insertarlo en las copias a conferirse.- Leída esta escritura a los otorgantes por mí la Notaría de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo la Notaría en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Sr. NEXAR LEODAN CASTRO GARCIA
C.C. N°130990584-0

Sr. LENIN GEOBERTY CASTRO GARCIA
C.C. N° 131080723-3

Sr. JOHN WILLIAN ÁLVAREZ MACÍAS
C.C. N° 130755066-3

Sra. LEONOR CONCEPCIÓN MORE[illegible] LAZA
C.C. N° 130520389-3

LA NOTARIA

Doy fe.

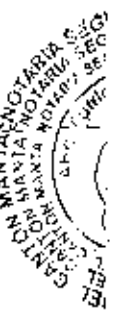

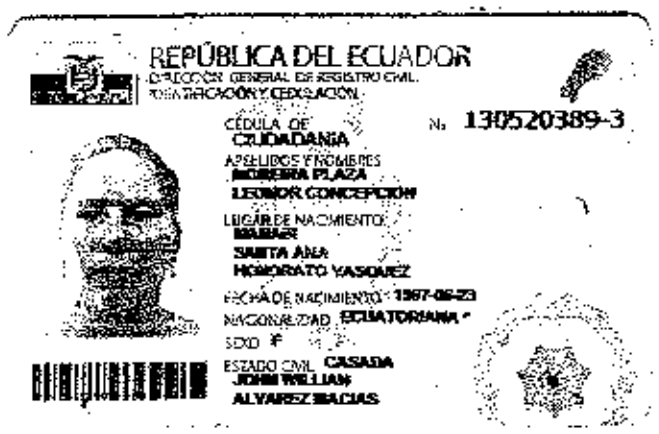
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130520389-3
APELLIDOS Y NOMBRES
MOREIRA PLAZA
LEONOR CONCEPCION
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
HONORATO VASQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1967-06-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOHN WILLIAN
ALVAREZ MACIAS

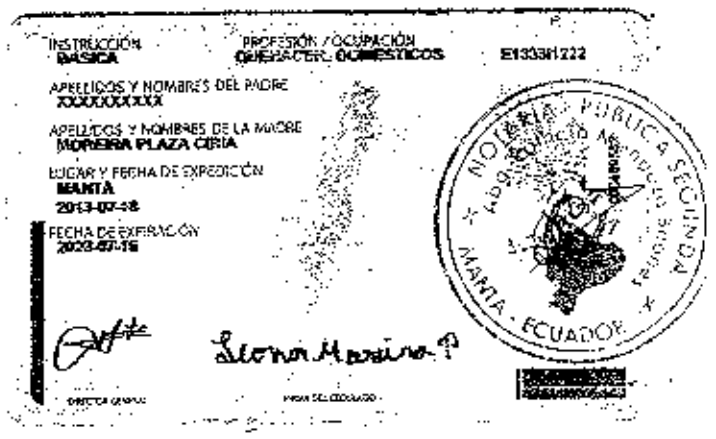
INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACERES DOMESTICOS
E1333I1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREIRA PLAZA CIRIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-07-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-18
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
MANTA - ECUADOR

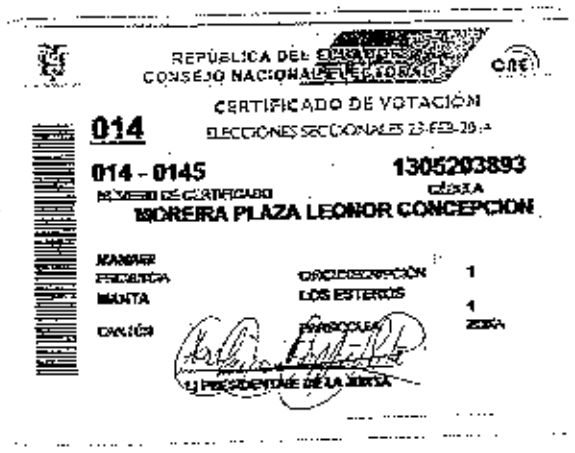
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
014
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
014 - 0145
1305203893
NÚMERO DE CERTIFICADO
CÉDULA
MOREIRA PLAZA LEONOR CONCEPCION
MANABI
PROVINCIA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
1
LOS ESTEROS
1
ZONA
LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

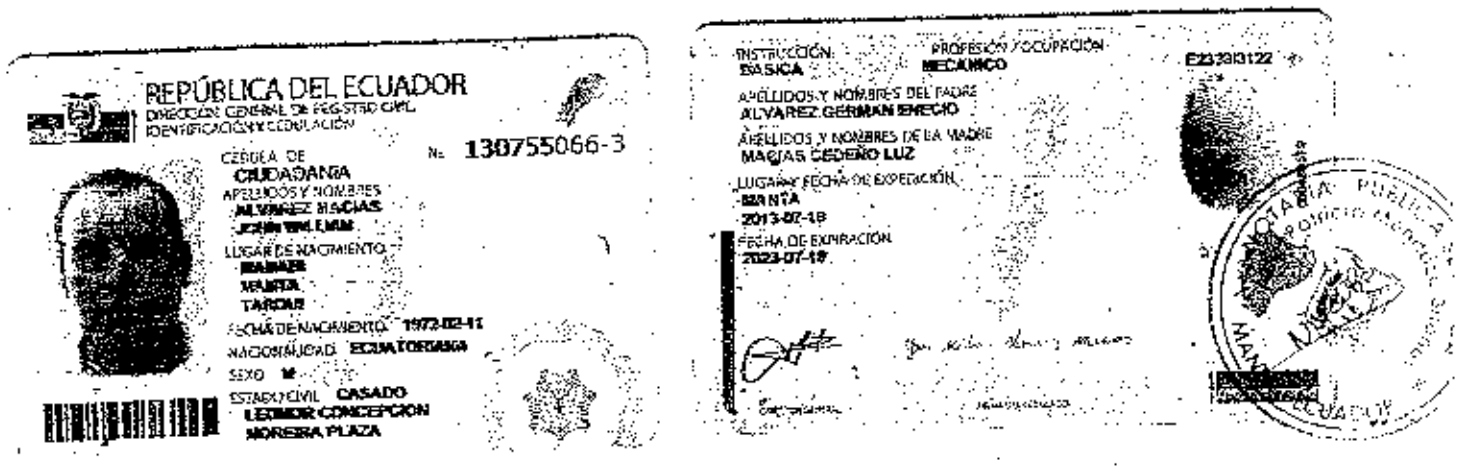

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 130755066-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ MACIAS
JOHN WILLIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1972-02-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LEONOR CONCEPCION
MOREIRA PLAZA

INSTRUCCIÓN: BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MECANICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ GERMAN ERECIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS CEDEÑO LUZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-07-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-18

E23393122

NOTARIA PUBLICA
MANTA - MANABI - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0194 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1307550663 — CÉDULA

ALVAREZ MACIAS JOHN WILLIAN

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LOS ESTEROS
PARROQUIA
ZONAL 1

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA
ESPECIE VALORADA
USD. 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: **********
Parroquia ABDON CALDERON(SN FCO.) Del Canton PORTOVIEJO**********
correspondiente a 1979 Tomo 3- Pagina 58 , Acta 298 , consta
la inscripcion de: CASTRO GARCIA NEXAR LEODAN

nacido en: ABDON CALDERON(SN FCO.) , Canton: PORTOVIEJO**********
Provincia de MANABI*********; el DIEZ ****** de JUNIO *** de MIL
NOVECIENTOS SETENTAINUEVE * ;HIJO de: MARCOS EDULFO CASTRO
nacionalidad ECUATORIANA******* ; y de: RIQUILDA ROSALIA GARCIA VINCES
nacionalidad ECUATORIANA*******.

MANTA********** a, 24 de ABRIL *** del 2013.

Cedula: 130990584-0

Evelyn De la Jimbo
Servidor Público
LEGALIZACIÓN
REG

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
☐ COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR.
☐ DATOS DE FILIACIÓN
☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA
☐ DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE
☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO

000004559965 [redacted] CÓDIGO 5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA PUBLICA ... MANTA ECUADOR
ESPECIE VALORADA
USD 2.00

DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: ************************
Parroquia ABDON CALDERON(SN FCO.) Del Canton PORTOVIEJO**************
correspondiente a 1981 Tomo 2- Pagina 103 , Acta 139 ; consta
la inscripcion de: CASTRO GARCIA LENIN GEOBERTY

nacido en: ABDON CALDERON(SN FCO.) , Canton: PORTOVIEJO***************
Provincia de MANABI*********; el DIEZ ****** de MARZO *** de MIL
NOVECIENTOS OCHENTAIUNO *** ;HIJO de: MARCOS EDULFO CASTRO
nacionalidad ECUATORIANA******* ; y de: RIQUILDA ROSALIA GARCIA V
nacionalidad ECUATORIANA*******.

MANTA*************** a, 24 de ABRIL *** del 2013.

Cedula: 131080723-3

Evelyn Dela Jimbo
Servidor Público Apoyo 1
REGISTRO CIVIL MANTA

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

[ ] CERTIFICADO DE NACIMIENTO
[ ] CERTIFICADO DE MATRIMONIO
[ ] CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
[ ] RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

[ ] COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR.
[ ] DATOS DE FILIACIÓN
[ ] RAZÓN DE NO EXISTENCIA

[ ] DOCUMENTO SOLICITUD, CUALQUIER CLASE
[ ] ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

000004559964

CÓDIGO 5

SEÑORA JUEZA QUINTO DE LO CIVIL DE MANABÍ- MANTA
(Abg. María Victoria Zambrano)

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricio Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

Ab. Freddy Marcelo Chávez Pachay, profesional en libre ejercicio, ante Usted respetuosamente comparezco y digo:

Que se sirva conferirme una certificación indicando, si en los archivos de la Judicatura a su cargo existe Juicio de Petición de Herencia por parte de los Herederos del causante **señor Marcos Edulfo Castro,** el mismo que solo tenía un apellido y **falleció el 17 de julio del 2007,** en esta ciudad de Manta tal como lo justifico con las copias de la tarjeta Índice y partida de Defunción que adjunto. En caso de existir determinar el estado del mismo.

Recalcando además que el causante fue de estado civil soltero y dejó dos hijos que responden a los nombres de **NEXAR LEODAN y LENIN GEOBERTY CASTRO GARCÍA**.

Petición que la realizo amparado en lo dispuesto en el Art.66 numeral 23 de la Constitución de la República que establece: "El derecho a dirigir peticiones a las autoridades y a recibir atención o respuestas motivadas".

Para las notificaciones que me correspondan, señalo el Casillero Judicial N° 22 del Palacio de Justicia de esta ciudad de Manta, así como también el correo electrónico chavez1marcelo@hotmail.com.

Es de Justicia, etc.

Ab. Freddy Marcelo Chávez Pachay
Foro de Abg. Reg. N° 13-2012-26

Abg. Luis Plua Segura
SECRETARIO (E) DEL
JUZGADO V DE LO CIVIL
DE MANABÍ

SECRETARIA
MANTA

29/10/2013

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI. Manta 29 de Noviembre del 2013, a las 10h30. Por secretaria confiéranse la certificación que solicita por el Ab. Freddy Marcelo Chavez Pachay

María Victoria Peñafiel
ABOGADA
Juez V de lo Civil
MANTA

Lo Certifico.-

Abg. Luis Plua Segura
SECRETARIO (E) DEL
JUZGADO V DE LO CIVIL
DE MANABI

CERTIFICO: Que revisados el Sistema JAISE de este Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí, a mi cargo NO consta algún Juicio de Petición de Herencia por parte de los señores NEXAR LEODAN Y LENIN GEOBERTY CASTRO GARCIA de los bienes dejados por el señor MARCOS EDULFO CASTRO.- Lo Certifico.
Manta, Diciembre 2 del 2013.

Abg. Luis Plua Segura
Secretario (C.) del Juzgado Quinto

CORTE PROV. Juzgado 5to. Civil MANABI
SECRETARIA
MANTA

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI. Manta 8 de Abril del 2013, a las 08h41. Avoco conocimiento de la presente solicitud, Por

SEÑOR JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE MANABÍ- MANTA
(Abg. David Márquez Cotera)

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg Patricio Mendoza Briones MANTA ECUADOR

Ab. Freddy Marcelo Chávez Pachay, profesional en libre ejercicio, ante Usted respetuosamente comparezco y digo:

Que se sirva conferirme una certificación indicando, si en los archivos de la Judicatura a su cargo existe Juicio de Petición de Herencia por parte de los Herederos del causante **señor Marcos Edulfo Castro,** el mismo que solo tenía un apellido y **falleció el 17 de julio del 2007,** en esta ciudad de Manta tal como lo justifico con las copias de la tarjeta Índice y partida de Defunción que adjunto. En caso de existir determinar el estado del mismo.

Recalcando además que el causante fue de estado civil soltero y dejó dos hijos que responden a los nombres de **NEXAR LEODAN y LENIN GEOBERTY CASTRO GARCÍA**.

Petición que la realizo amparado en lo dispuesto en el Art.66 numeral 23 de la Constitución de la República que establece: "El derecho a dirigir peticiones a las autoridades y a recibir atención o respuestas motivadas".

Para las notificaciones que me correspondan, señalo el Casillero Judicial N° 22 del Palacio de Justicia de esta ciudad de Manta, así como también el correo electrónico chavez1marcelo@hotmail.com.

Es de Justicia, etc.

Ab. Freddy Marcelo Chávez Pachay
Foro de Abg. Reg. N° 13-2012-26

Presentado hoy en Manta a los 29 días del mes de Octubre del dos mil ... a la ... con ...

LO CERTIFICO

AB. CESAR MARCILLO PALMA
Secretario del Juzgado 6to.
de lo Civil de Manabí

Abg. Patricio Mendoza Briones
Notario Público Segundo

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABÍ. Manta, Diciembre 03 del 2013, las 14H26.- VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente petición en virtud de haber sido nombrado y Posesionado Juez titular del Juzgado Sexto de lo Civil y Mercantil de Manabí, con sede en Manta. En lo principal, por secretaria confiérase la certificación que se solicita en el escrito que se provee. Hecho que sea devuélvase el original al interesado dejando copias debidamente certificada en los archivos del despacho. Cúmplase.

Lo Certifico.

Ab. David Marquez Cotera
JUEZ SEXTO DE LO CIVIL - MANABI

Manta, Diciembre 03 del 2013.-

CERTIFICO: Que revisados los libros de archivos de este Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, a mi cargo NO consta que se haya propuesto juicio de PETICION DE HERENCIA, en contra de los bienes dejados por el señor MARCOS EDULFO CASTRO. Manta, Diciembre 03 del 2013.-

Ab. César Marcillo Palma
Secretario del Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí

Abg. César Marcillo Palma
Secretario del Juzgado

Juzgado 6to. de lo Civil

SEÑORA JUEZA VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE MANABÍ- MANTA
(Dra. Laura Joza Mejía)

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
Abg. Patricio Mendoza Bonilla
MANTA - ECUADOR

Ab. Freddy Marcelo Chávez Pachay, profesional en libre ejercicio, ante Usted respetuosamente comparezco y digo:

Que se sirva conferirme una certificación indicando, si en los archivos de la Judicatura a su cargo existe Juicio de Petición de Herencia por parte de los Herederos del causante **señor Marcos Edulfo Castro,** el mismo que solo tenía un apellido y **falleció el 17 de julio del 2007,** en esta ciudad de Manta tal como lo justifico con las copias de la tarjeta Índice y partida de Defunción que adjunto. En caso de existir determinar el estado del mismo.

Recalcando además que el causante fue de estado civil soltero y dejó dos hijos que responden a los nombres de **NEXAR LEODAN y LENIN GEOBERTY CASTRO GARCÍA.**

Petición que la realizo amparado en lo dispuesto en el Art.66 numeral 23 de la Constitución de la República que establece: "El derecho a dirigir peticiones a las autoridades y a recibir atención o respuestas motivadas".

Para las notificaciones que me correspondan, señalo el Casillero Judicial N° 22 del Palacio de Justicia de esta ciudad de Manta, así como también el correo electrónico chavez1marcelo@hotmail.com.

Es de Justicia, etc.

Ab. Freddy Marcelo Chávez Pachay
Foro de Abg. Reg. Nº 13-2012-26

CERTIFICO: Que esta copia es igual a su original
Manta, 29 de 06 del 2012
Ab. Carlos Castro Coronel
Secretario de Juzgado XXI
de lo Civil de Manta - Manabí

Notaría Pública Segunda
Abg. Patricio Mendoza Bonilla
Manta - Manabí

JUZGADO VIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE MANABI.-Manta, a 7 de Noviembre del 2013, las 08h40.Por medio de Secretaría, certifíquese tal como se solicita en el presente escrito.-Cúmplase.-

Dra. Laura Jaza Mella
Juez XXI de lo Civil de
Manta - Manabi

Lo certifico.-

Ab. Carlos Castro Coronel
Secretario de Juzgado XXI
de lo Civil de Manta - Manabi

JUZGADO XXI DE LO CIVIL
MANTA

CERTIFICO: QUE REVISADO EL ARCHIVO A MI CARGO DE ESTE JUZGADO XXI DE LO CIVIL DE MANABI NO SE HA PRESENTADO DEMANDA DE INVENTARIO O PARTICION DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR MARCOS EDULFO CASTRO.
Manta, Noviembre 7 del 2013

Ab. Carlos Castro Coronel
Secretario de Juzgado XXI
de lo Civil de Manta - Manabi

SEÑOR JUEZ VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABÍ- MANTA
(Abg. Isaías Mendoza)

Ab. Freddy Marcelo Chávez Pachay, profesional en libre ejercicio, ante Usted respetuosamente comparezco y digo:

Que se sirva conferirme una certificación indicando, si en los archivos de la Judicatura a su cargo existe Juicio de Petición de Herencia por parte de los Herederos del causante **señor Marcos Edulfo Castro,** el mismo que solo tenía un apellido y **falleció el 17 de julio del 2007,** en esta ciudad de Manta tal como lo justifico con las copias de la tarjeta Índice y partida de Defunción que adjunto. En caso de existir determinar el estado del mismo.

Recalcando además que el causante fue de estado civil soltero y dejó dos hijos que responden a los nombres de **NEXAR LEODAN y LENIN GEOBERTY CASTRO GARCÍA.**

Petición que la realizo amparado en lo dispuesto en el Art.66 numeral 23 de la Constitución de la República que establece: "El derecho a dirigir peticiones a las autoridades y a recibir atención o respuestas motivadas".

Para las notificaciones que me correspondan, señalo el Casillero Judicial Nº 22 del Palacio de Justicia de esta ciudad de Manta, así como también el correo electrónico chavez1marcelo@hotmail.com.

Es de Justicia, etc.

Ab. Freddy Marcelo Chávez Pachay
Foro de Abg. Reg. Nº 13-2012-26

Avendaño en Manta el día de hoy martes veinte y nueve de octubre del dos mil doce a las ocho horas y veinte y tres minutos, con 02 copias útiles a su favor. Agrego: certificado de defunción y copia de la tarjeta índice. Certifico.

SECRETARIA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

JUZGADO VIGÉSIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABÍ.- Manta, Octubre 30 del 2013; las 08h16. Avoco conocimiento de la presente petición, en virtud de ser el Juez Titular del Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí En lo principal, tenga por recibido el escrito suscrito por el Abg. Freddy Marcelo Chávez Pachay que antecede, y atendiendo lo solicitado, se dispone que la señora secretaria encargada, certifique lo solicitado. Actúe la señora Abg. Rocío Mejía Flores, en calidad de secretaria, de conformidad a la acción de personal No.4081-UP-CJM-12-APC. Cúmplase.

Abg. Isaías Mendoza Loor
JUEZ XXV DE LO CIVIL MANABÍ

Lo Certifico.

Abg. Rocío Mejía Flores
SECRETARIA (E) DEL
JUZGADO XXV DE LO CIVIL
DE MANABÍ

CERTIFICO: Que revisado el Registro de ingresos de demandas que corresponden a esta judicatura desde la creación del Juzgado, NO EXISTE ninguna causa o juicio de INVENTARIO O DE PARTICION HEREDITARIA dejados por el señor MARCOS EDULFO CASTRO. Lo Certifico. Manta, Octubre 30 el 2013

Abg. Rocío Mejía Flores
SECRETARIA (E) DEL
JUZGADO XXV DE LO CIVIL
DE MANABÍ

JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI
MANTA

SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 02 Pág. 0317 Acta 501

Manta ..... provincia de .....

Manabí ..... hoy día Diecinueve ..... de Julio .....

del dos mil Siete ..... El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Marcos Edulfo Castro .....

Sexo : Masculino ..... Estado Civil: Soltero ..... Edad: 57 ..... años

Nombres y Apellidos del padre: N. N. N. N. .....

Nombres y Apellidos de la madre: Jobita Castro .....

Lugar del fallecimiento : Manta ..... Fecha : 17 .....

de Julio ..... del dos mil Siete ..... El Cónyuge so-

breviviente se llama : N. N. N. N. .....

Causa de la muerte : Cancer Gastrico Avanzado (Dr. Orlando Campo)

Solicitó esta inscripción : Nexo Geodan Castro Garcia ..... con Cédula-

de Identidad Nº 130390381-0 ... domiciliado en Manta .....

OBSERVACIONES:

C.I. del fallecido # 1304482225-8 .-

FIRMAS : REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION Nº A 772270 USD. 0.50

COPIA INTEGRA

NACI.		MATRI.		DEFU.	

Registro Civil de Manta
Certifico ... en fiel copia del Original
Tomo 2 ... 317 ... 801 ... 2007
Manta, 13 de Sep 2007

Jefatura Cantonal del Registro Civil Identificación y Cedulación

REG. PROFESIONAL
REGISTRO CIVIL MANTA

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 658472 USD 1,0

COPIA CERTIFICADA - INDICE O DACTILAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

DPTO. DE PROCESAMIENTO DE DATOS

N. ENVCION 1 DATOS DE FILIACION

Cédula 130445228-9 Cond. Eliet CIUDADANO Nacionad ECUATORIANA

Apellidos y Nombres CASTRO MARCOS EDULFO

DATOS DE NACIMIENTO Día 15 Mes MARZO Año 50

Provincia MANABI********* Cantón PORTOVIEJO********** Parroquia

DATOS DE INSCRIPCION

Tomo 01 Pág 231 Acta 00478 Lugar PORTOVIEJO ** Provincia MANABI*********

Inst. Dact. E3333I2322 Estado Civil SOLTERO Cónyuge

Instrucción PRIMARIA Profesión SASTRE

Padre *********

Madre JOBITA CASTRO

Nacionalidad Padre ***************

Nacionalidad Madre ECUATORIANA*****

DOMICILIO Calle SITIO DIAGUA Número de la Casa 00000

Provincia MANABI********* Cantón PORTOVIEJO********** Parroquia BOON CALDERON

MATRIMONIO Tomo 0 Pág. 000 Acta 00000 Fecha 000000

Provincia Cantón ***************** Parroquia *********************

DEFUNCION Tomo 00 Pág. 000 Acta 00000 Fecha 000000

Provincia Cantón ***************** Parroquia *********************

Fecha de Renovación 25/04/93

Observaciones

2218913

Marcos Castro

Firma del Cedulado

CERTIFICO: Que la copia que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo de esta oficina.

Portoviejo, 28 SET 2007

JEFATURA PROVINCIAL REGISTRO CIVIL
PORTOVIEJO - MANABI

DOY FE QUE La Presente Fotocopia Es Igual A Su Original.
MANTA 23 DE 05 DEL 201
Ab. Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

6691

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 6691

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 01 de septiembre de 2008*
Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2062613000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE. Doce metros y calle pública. POR ATRÁS: Doce metros y estero seco. POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciocho metros y propiedad de la Sra. Riquilda García Vinces, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciocho metros y propiedad del Sr. José Pinargote. Terreno que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	622	12/04/1989	1.879
Compra Venta	Compraventa	437	14/03/1994	289
Sentencia	Posesión Efectiva	62	01/09/2008	1.108
Compra Venta	Rectificación	3.301	30/10/2013	66.632

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 12 de abril de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.879 - Folio Final: 1.881
Número de Inscripción: 622 Número de Repertorio: 862
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de abril de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, terreno que tiene una superficie total de:

D o s c i e n t o s d i e c i s e i s m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000100	Arevalo Garcia Estelita Amarilis	Soltero	Manta
Vendedor	13-01217202	Alvarez Cedeño Ramon Maria	Soltero	Manta

Abg. Patricia Zambrano Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 14 de marzo de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 289 - Folio Final: 289
Número de Inscripción: 437 Número de Repertorio: 930
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 de marzo de 1994
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Que tiene una superficie total de D o s c i e n t o s d i e c i s e i s m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000097	Castro Marcos Edulfo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000100	Arevalo Garcia Estelita Amarilis	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	622	12-abr-1989	1879	1881

3 / 1 **Posesión Efectiva**

Inscrito el : lunes, 01 de septiembre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.108 - Folio Final: 1.129
Número de Inscripción: 62 Número de Repertorio: 4.736
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de febrero de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesion efectiva de bienes dejados por Marcos Edulfo Castro. , sin perjuicio de derecho d e t e r c e r o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	13-10807233	Castro Garcia Lenin Geoberty	Soltero	Manta
Beneficiario	13-09905840	Castro Garcia Nexar Leodan	Soltero	Manta
Causante	80-0000000000097	Castro Marcos Edulfo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	437	14-mar-1994	289	289

4 / 3 **Rectificación**

Inscrito el : miércoles, 30 de octubre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 66.632 - Folio Final: 66.643
Número de Inscripción: 3.301 Número de Repertorio: 7.687
Oficina donde se guarda el original: Notaria Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de septiembre de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE ESTADO CIVIL Y DE LINDEROS.- Con lo antes señalado la Sra. Estelita Amarilis Arévalo García, por sus propios derechos y en su calidad de anterior propietaria y vendedora por una parte y por otra parte los Sres. Nexar Leodán Castro García y Lenin Geoberty Castro García, en calidad de hijos y Herederos del comprador Sr. Marcos Edulfo Castro, tienen a bien otorgar la presente escritura, con el objeto de Rectificar el estado civil del

comprador Sr. Marcos Edulfo Castro constante en la Escritura Pública de Compraventa, en el sentido de que su verdadero estado civil es el de SOLTERO, conforme consta en la tarjeta índice que se acompaña para mayor claridad y firmeza de lo manifestado, de igual manera en este mismo acto proceden a Aclarar que los linderos del bien inmueble vendido mediante la escritura son los siguientes: POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciocho metros y propiedad de la Sra. Riquilda García Vinces, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciocho metros y propiedad del Sr. José Pinargote, que son los correctos lo cual se corrobora con la Autorización conferida por el Departamento de Planeamiento Urbano Municipal que se adjunta. Por lo que una vez realizada la Rectificación de los Linderos el lote de terreno vendido tiene los linderos y medidas siguientes: POR EL FRENTE. Doce metros y calle pública. POR ATRÁS: Doce metros y estero seco. POR EL COSTADO DERECHO: Con dieciocho metros y propiedad de la Sra. Riquilda García Vinces, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con dieciocho metros y propiedad del Sr. José Pinargote. Terreno que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS DIECISEIS METROS C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000000097	Castro Marcos Edulfo	(Ninguno)	Manta
Rectificador	80-0000000059878	Arevalo Garcia Estelita Amarilis	Casado(*)	Manta
Rectificador	13-10807233	Castro Garcia Lenin Geoberty	Soltero	Manta
Rectificador	13-09905840	Castro Garcia Nexar Leodan	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	437	14-mar-1994	289	289
Sentencia	62	01-sep-2008	1108	1129

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Sentencia	1		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:50:35 del jueves, 24 de abril de 2014

A petición de: Dlo. Fabiola Chaves Pacheco

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Abg. Patricia Mendoza Bravo
Notaria Pública Segunda

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL - COMPRAVENTA

En atención a Ruta de Documento No. 813-SM-SMC, tramite # 11554-2013 - 1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 080-DPUM-JVC-2014; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #034 aprueba la Partición Extrajudicial Compraventa en lotes de terreno de la propiedad de ***CASTRO MARCOS EDULFO HRDOS****, sobre un cuerpo de terreno ubicado actualmente en el Barrio La Florita de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con clave catastral No. 2062613000 el mismo que conforme escritura determina una superficie total de 216,00m2.*

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 216.00m2. (Escritura autorizada en la Notaría Cuarta de Manta el 07 de marzo de 1994, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 14 de marzo de 1994/ Posterior Escritura de Rectificación de Estado Civil de Linderos autorizada en la Notaria Cuarta de Manta el 19 de septiembre de 2013 e inscrita con fecha 30 de octubre de 2013):

Por el Frente: *12,00m -Calle publica*
Por Atrás: *12,00m – Estero seco*
Por el Costado Derecho: *18,00m - Propiedad de la Sra. Riquilda Garcia Vinces*
Por el Costado Izquierdo: *18,00m - Propiedad del señor Jose Pinargote*

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Escritura de Posesión Efectiva No. 477 de los bienes dejados por el causante Marcos Edulfo Castro autorizada en la Notaría Primera de Manta el 19 de febrero de 2008 e inscrita el 01 de septiembre de 2008,) Área de terreno de 216,00m2. Equivalente al 100%):

CASTRO GARCIA LENIN GEOBERTY *(hijo heredero) equivalente a 50,00%.*
CASTRO GARCIA NEXAR LEODAN *(hijo heredero) equivalente a 50,00%.*

Los herederos de común acuerdo no obstante la cuota hereditaria establecida para cada uno, tienen a bien llevar a cabo la partición y compraventa del inmueble desmembrándolo de la siguiente manera:

Área a Otorgar a favor de los Sres. John Willian Alvarez Macias y Leonor Concepción Moreira Plaza *108.00m2*
Por el Frente: *6,00m – Calle pública*
Por Atrás: *6,00m – Con Estero Seco*
Por el Costado Derecho: *18.00m - Área a otorgar a favor de los señores Lenin Geoberty Castro Garcia y Nexar Leodan Castro Garcia.*
Por el Costado Izquierdo: *18,00m – Propiedad del Sr. Jose Pinargote.*

Área a Otorgar a favor de los Sres. Lenin Geoberty Castro Garcia y Nexar Leodan Castro Garcia: *108.00m2*
Por el Frente: *6,00m - Calle Publica*
Por Atrás: *6,00m – Con Estero Seco*
Por el Costado Derecho: *18,00m – Propiedad de la Sra. Riquilda Garcia Vinces*
Por el Costado Izquierdo: *18,00m – Área a Otorgar a favor de los Sres. John Willian Alvarez Macias y Leonor Concepción Moreira Plaza*

Área Sobrante: *Ninguna.*

Manta, febrero 07 de 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÒN

En atención a Ruta de Documento No. 813-SM-SMC, tramite # 11554-2013 - 2

Esta Dirección en atención al Oficio No. 080-DPUM-JVC-2014; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #034 autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial - Compraventa a ***JOHN WILLIAN ALVAREZ MACIAS y LEONOR CONCEPCIÓN MOREIRA PLAZA*** *sobre una parte del terreno ubicado actualmente en el Barrio La Florita de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Marcos Edulfo Castro con las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: *6,00m – Calle pública*

Por Atrás: *6,00m – Con Estero Seco*

Por el Costado Derecho: *18,00m - Área a otorgar a favor de los señores Lenin Geoberty Castro Garcia y Nexar Leodan Castro Garcia.*

Por el Costado Izquierdo: *18,00m – Propiedad del Sr. Jose Pinargote.*

Área Total: *108,00m2*

Manta, febrero 07 de 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPI

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y o inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACIÒN

En atención a Ruta de Documento No. 813-SM-SMC, tramite # 11554-2013 - 3

Esta Dirección en atención al Oficio No. 080-DPUM-JVC-2014; el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #034 autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial - Compraventa a ***LENIN GEOBERTY CASTRO GARCIA*** *y* ***NEXAR LEODAN CASTRO GARCIA*** *sobre una parte del terreno ubicado actualmente en el Barrio La Florita de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Marcos Edulfo Castro con las siguientes medidas y linderos:*

Por el Frente: *6,00m – Calle Publica*

Por Atrás: *6,00m – Con Estero Seco*

Por el Costado Derecho: *18,00m – Propiedad de la Sra. Riquilda Garcia Vinces*

Por el Costado Izquierdo: *18,00m – Área a Otorgar a favor de los Sres. John Willian Alvarez Macias y Leonor Concepción Moreira Plaza*

Área Total: *108,00m2*

Manta, febrero 07 de 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
CAPI

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0092619

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CASTRO MARCOS EDULFO HRDOS.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de MAYO de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
2062623000 BARRIO LA FLORITA PARROQUIA LOS ESTEROS
Manta, veinte y uno de mayo del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELADO
Fecha:_____ Hora:_____
Srta. Maritza Parraga

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0112591

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 2 de mayo de 2014 *No. Electrónico:* 21580

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-06-26-23-000*

Ubicado en: *BARRIO LA FLORITA PARROQUIA LOS ESTEROS*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *108,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1304482258	*CASTRO MARCOS EDULFO HIRDOS*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**3024,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	3024,00

Son: *TRES MIL VEINTICUATRO DOLARES*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Farfán S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 2062613000.

Impreso por: DELY CHAVEZ 02/05/2014 16:32:03

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0064272

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predio URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a CASTRO MARCOS EDULFO IRDOS. ubicada BARRIO LA FLORITA PARROQUIA LOS ESTEROS. cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE. PARTICION asciende a la cantidad de $3024.00 TRES MIL CERO VEINTI CUATRO 00/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE PARTICION.

JMOREIRA

Manta, 21 de Mayo del 20 14

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Ing. Ana Figueroa T.
JEFA DE RENTA (E.)

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA USD 1.25

Nº 0092618

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CASTRO MARCOS EDULFO HEROS.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de MAYO de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
2062622000 BARRIO LA FLORITA PARROQUIA LOS ESTEROS
Manta, veinte y uno de mayo del dos mil catorce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: Hora:
Srta. Maritza Parraga

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZAD
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y F

No. C

Nº 0112590

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 21581

Fecha: 2 de mayo de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-06-26-22-000*

Ubicado en: *BARRIO LA FLORITA PARROQUIA LOS ESTEROS*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *108,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1304482258	*CASTRO MARCOS EDULFO HRDOS.*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**3024,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	3024,00

Son: *TRES MIL VEINTICUATRO DOLARES*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que regirá en el bienio 2014 – 2015".

Arq. Daniel Ferrín S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 2062613000.

Impreso por: DELY CHAVEZ 02/05/2014 16:36:08

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA USD 1.25

Nº 0064273

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANA SOLAR

perteneciente a CASTRO MARCOS EDULFO HRDOS.

ubicada BARRIO LA FLORITA PARROQUIA LOS ESTEROS.

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad de $3024.00 TRES MIL CERO VEINTI CUATRO 00/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

JMOREIRA

Manta, 21 de Mayo del 2014

Director Financiero Municipal

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000280119

5/21/2014 1:19

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-06-25-22-000	108,00	3024,00	135086	280119

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1304482258	CASTRO MARCOS EDULFO HRDOS.	BARRIO LA FLORITA PARROQUIA LOS ESTEROS
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1307550563	ALVAREZ MACIAS JOHN WILLIAN	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	30,24
Junta de Beneficencia de Guayaquil	9,07
TOTAL A PAGAR	39,31
VALOR PAGADO	39,31
SALDO	0,00

EMISION: 5/21/2014 1:19 MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Hora:
Srta. Maritza Parraga

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0005190

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :
NOMBRES : CASTRO MARCOS EDULFO HRDS.
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : B. LA FLORITA PARROQUIA LOS ESTEROS

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 360039
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 23/04/2014 11:17:50

ÁREA DE SELLO

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: martes, 22 de julio de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

NOTARIA PUBLICA ... MANTA - ECUADOR

Abg. ... Mendoza Briones
Notario Público Segundo

MANABI
NOTARIA PUBLICA ... Abg. Patricio Mendoza ... MANTA - ECUADOR

Manta, 21 de abril del 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el **SR. CASTRO MARCOS EDULFO** con **CEDULA Nº 130448225-8 (FALLECIDO)** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, el mismo que **NO** mantiene deuda con CNEL EP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente ***CERTIFICACIÓN*** *como mejor le convenga a sus intereses.*

ATENCION AL CLIENTE
ATENCION AL CLIENTE CNEL.EP

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL · MANTA
7613 2 8 MAY 2014
Carolina Loor García
RECAUDADORA PAGADORA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 28/05/2014
137 13:45:04 76 0 ... 7613
N-09 ... DEPTO. CUENTA CORRIENTE ...
Nro.de Cta: 0-04005347-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 14570001
Efectivo: 0.35
Total Deposito: 0.35
Cantidad Chqs.: ________

Abg. Patricio Mendoza Briones
Notario Público Segundo

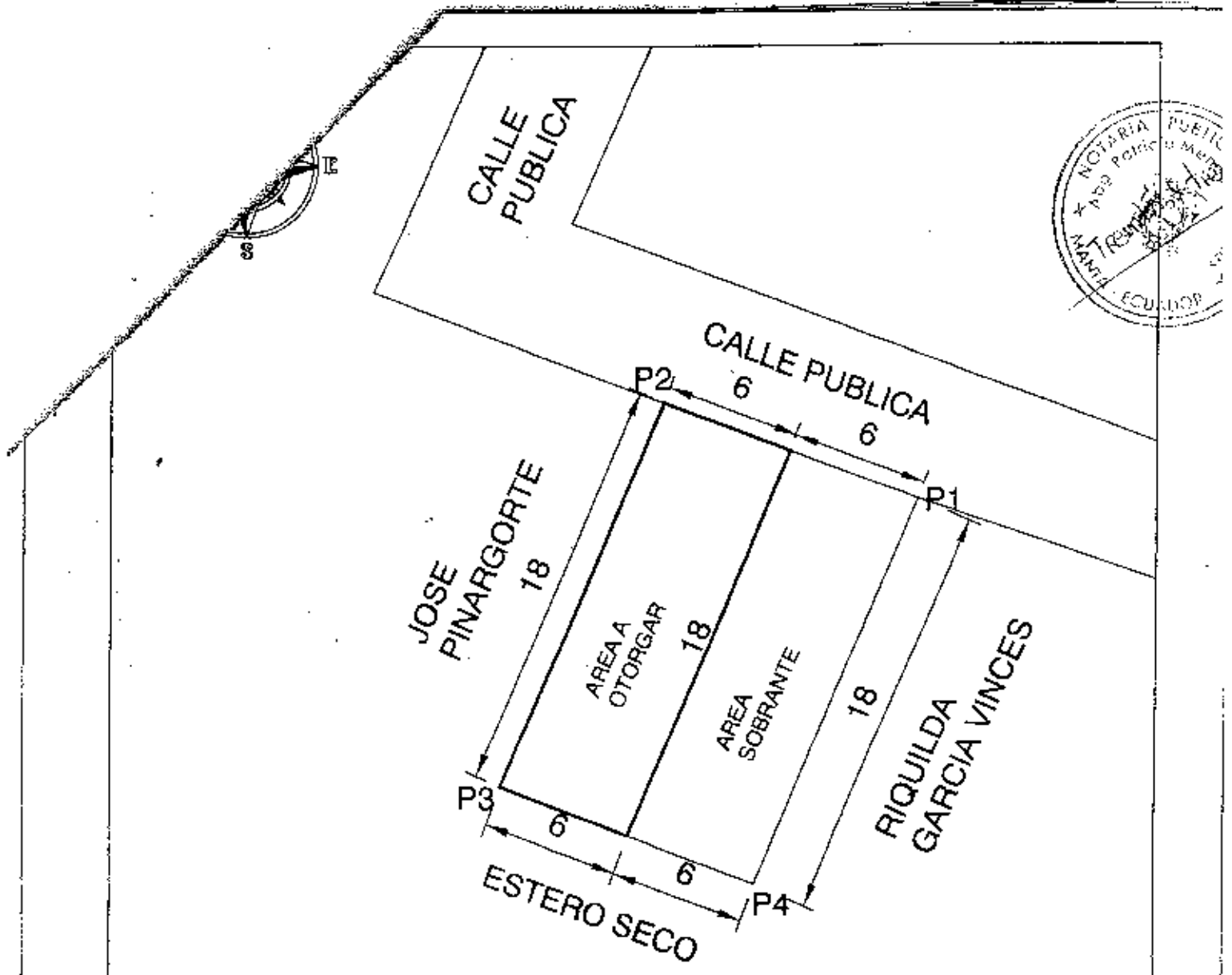

DETALLE	
AREA DE ESCRITURA	216.00 m2
AREA A OTORGAR A FAVOR DE LA SR JOHN WILLIAN ALVAREZ MACIAS	108.00 m2
AREA SOBRANTE	108.00 m2

	CUADRO DE COORDENADAS	
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	534076.39	9895104.94
2	534065.13	9895109.08
3	534058.01	9895092.55
4	534069.27	9895088.41

UBICACION
* BARRIO LA FLORITA * PARROQUIA LOS ESTEROS

Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur

Especificaciones técnicas:
Formato de posicion: UTM

PROPIEDAD: *"MARCOS EDULFO CASTRO"*

PROPIETARIO: *"MARCOS EDULFO CASTRO"*	RESP. TECNICA	ESCALA: 1: 650	FECHA: NOVIEMBRE / 2013
		DIBUJO: "OFICINA TECNICA"	FORMATO: A4
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE PARTICION DE TERRENO	ARQ. [illegible] MR-01-12-1054	APROB. MUNICIPIO:	LAMINA: 1/1

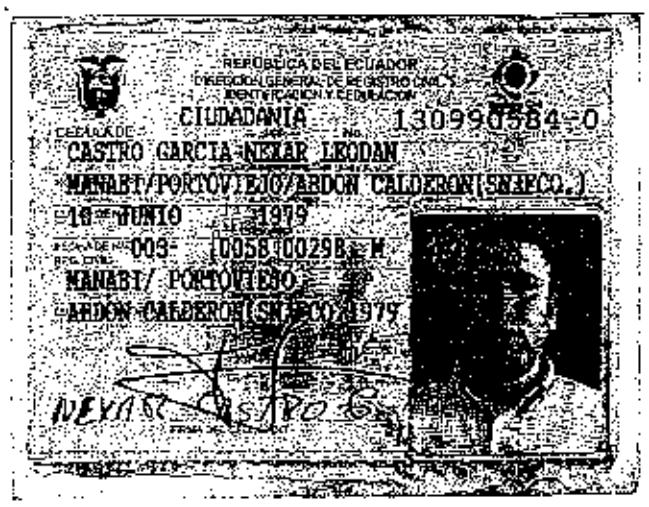
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CIUDADANÍA No. 130990584-0
CASTRO GARCIA NEXAR LEODAN
MANABI/PORTOVIEJO/ARDON CALDERON(SN PEDRO)
10 JUNIO 1979
003 0058 00298 M
MANABI/ PORTOVIEJO
ARDON CALDERON(SN PEDRO) 1979

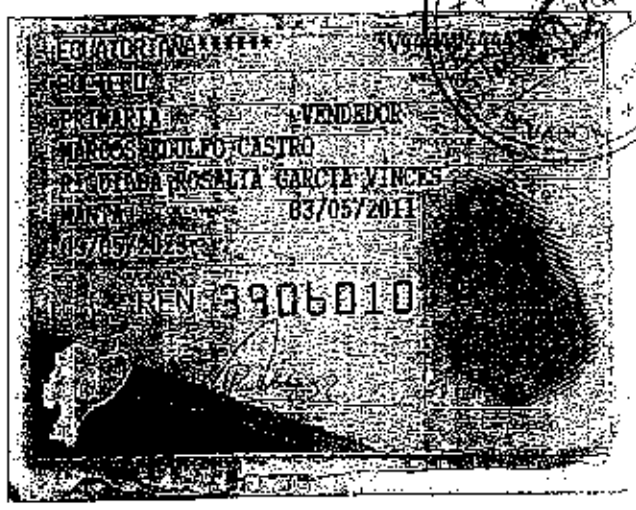
ECUATORIANA
CASTRO
VENDEDOR
MARCOS RODOLFO CASTRO
ROSALIA GARCIA VINCES
03/05/2011
03/05/2023
REN 3906010

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
004
004 - 0189
NÚMERO DE CERTIFICADO
1309905840
CÉDULA
CASTRO GARCIA NEXAR LEODAN
MANABI
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
CANTÓN
LOS ESTEROS
PARROQUIA
1
ZONA
F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131080723-3
CASTRO GARCIA LENIN GEOBERTY
MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON(SN FCO.)
10 MARZO 1981
002 0103 00139 M
MANABI/ PORTOVIEJO
ABDON CALDERON(SN FCO.1981

FIRMA DEL CEDULADO

SOLTERO
PRIMARIA PESCADOR
MARCOS EDULFO CASTRO
RIQUILDA ROSALIA GARCIA V
MANTA 18/05/2010
18/05/2022
REN 2759457

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza
MANTA - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0188 1310807233
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CASTRO GARCIA LENIN GEOBERTY

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
LOS ESTEROS
PARROQUIA
1
ZONA

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Público Segundo

SRI
ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN Nº 0904

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº 6022934

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES: 9 | 107 AÑO:

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC O PASAPORTE	103 Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	104 Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

	RAZÓN SOCIAL		Nº RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
201		211		221		231		241		
								Subtotal	299	

300 INMUEBLES

	LOCALIDAD Y PAIS		CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
301	[illegible]	311	[illegible]	321	[illegible]	331	[illegible]	341	[illegible]	
302		312		322		332		342		
303		313		323		333		343		
304		314		324		334		344		
305		315		325		335		345		
306		316		326		336		346		
307		317		327		337		347		
308		318		328		338		348		
RESTO DE INMUEBLES				329				349		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI							Subtotal (Suma del 341 a 349)	399	[illegible]	

400 MUEBLES

VEHICULOS

	TIPO		PLACAS		AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
401		411		421		431		441		
402		412		422		432		442		
403		413		423		433		443		
404		414		424		434		444		
405		415		425		435		445		
406		416		426		436		446		
407		417		427		437		447		
408		418		428		438		448		
RESTO DE VEHICULOS				429				449		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI							Subtotal (Suma de 441 al 449)	469		

OTROS

MENAJE DE HOGAR		461		471		481
JOYAS		462		472		482
SEMOVIENTES/GANADO	463 Nº DE CABEZAS	463		473		483
OBRAS DE ARTE		464		474		484
DINERO EN EFECTIVO		465		475		485
OTROS NO ESPECIFICADOS	466 DESCRIPCIÓN	466		476		486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467				487
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 421 al 487)		499

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

	CÓDIGO DE ACREENCIA		NÚMERO		NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR		VALOR TOTAL		CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA		VALOR PORCIÓN	
501		511		521		531		541		551		
502		512		522		532		542		552		
503		513		523		533		543		553		
504		514		524		534		544		554		
505		515		525		535		545		555		
506		516		526		536		546		556		
507		517		527		537		547		557		
508		518		528		538		548		558		
509		519		529		539		549		559		
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS						540				560		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI									Subtotal (Suma del 551 al 559)	599		

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN REGIONAL MANABÍ
AGENCIA MANTA
TRAMITE ATENDIDO EN VENTANILLA

	612	622	632	642	652	662	
603	613	623	633	643	653	663	
604	614	624	634	644	654	664	
605	615	625	635	645	655	665	
606	616	626	636	646	656	666	
607	617	627	637	647	657	667	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES			638	648		658	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI.					Subtotal (Suma del 651 al 658)	698	

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 499 + 599 + 698 | 699

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701		711		721		731		741		751	
702		712		722		732		742		752	
703		713		723		733		743		753	
704		714		724		734		744		754	
705		715		725		735		745		755	
706		716		726		736		746		756	
707		717		727		737		747		757	
708		718		728		738		748		758	
RESTO DE GASTOS						739				759	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 751 al 759)		799	

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801		811		821		831		841		851	
802		812		822		832		842		852	
803		813		823		833		843		853	
804		814		824		834		844		854	
805		815		825		835		845		855	
806		816		826		836		846		856	
807		817		827		837		847		857	
808		818		828		838		848		858	
RESTO DE GASTOS						839				859	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 851 al 859)		898	
								Subtotal 799 + 898		899	

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

Provincia: MANABI Regional: REGIONAL MANABI

CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL MES		AÑO		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901	No. Consecutivo: 0861[illegible]	911	10731199[illegible]	921	Funcionario	931	que Recepta	941	[illegible] HERNANDEZ	951	[illegible]
902		912		922		932		942		952	
903		913		923		933		943		953	
904	PORCION RECIBIDA (casillero 699)	914		924		934	USD.	944	[illegible]	954	
RESTO DE TRIBUTOS						935				955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI								Subtotal (Suma del 951 al 955)		994	

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906	(-) [illegible] DONACIONES (casillero [illegible])	916		926	USD.	936	334.96	946	
907	(-) CUOTA LIQUIDA (casillero 999)	917		927		937		947	
908		918		928		938		948	
RESTO DE DEUDAS				929	[illegible] CENTRAL MANTA [illegible]			949	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 946 al 949)		995	
						Subtotal 994 + 995		996	

TOTAL DEDUCIBLES	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996	997
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	998
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998	999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: | C.I. Nº

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha [illegible] DIRECCIÓN REGIONAL MANABÍ [illegible] por la [illegible] de la existencia de más bienes [illegible] AGENCIA MANTA patrimonial, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO

TRÁMITE ATENDIDO EN VENTANILLA

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

NOTARÍA PÚBLICA [illegible] MANTA - ECUADOR

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0 0208564

FORMULARIO 108
RESOLUCION N° 0604

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

101 MES: 9 | 102 AÑO: 2007 | 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA:

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE: 1310807233
202 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: Castro García Lewin Geobeaty
203 CIUDAD: Manta
204 PARROQUIA: Los Esteros
205 CALLE PRINCIPAL: —
206 NUMERO: —
207 INTERSECCION: —
208 TELEFONO: —

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR ó APODERADO)

209 CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE: —
210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: —
211 CIUDAD: —
212 PARROQUIA: —
213 CALLE PRINCIPAL: —
214 NUMERO: —
215 INTERSECCION: —
216 TELEFONO: —

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

217 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE): 1304482256
218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE): Castro García Marco Adolfo
219 ESTADO CIVIL: Soltero
220 No. HEREDEROS: 2
221 No. LEGATARIOS:
222 TESTAMENTO: SI / NO
223 NOTARIA No.: —
224 FECHA DE FALLECIMIENTO: AÑO 2003 MES 09 DIA 17
225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO: AÑO — MES — DIA —
226 NOTARIA CANTON: —
227 RUC (SUCESION INDIVISA): —
228 DENOMINACION (SUCESION INDIVISA): —

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

230 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE):
231 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS:
232 CIUDAD:
233 PARROQUIA:
234 CALLE PRINCIPAL:
235 NUMERO:
236 INTERSECCION:
237 TELEFONO:
238 ESTADO CIVIL:
239 No. DONATARIOS:
240 No. DONANTES:
241 NOTARIA No.:
242 FECHA DE ESCRITURA: AÑO MES DIA
243 CODIGO TIPO DE ACTO:
244 NOTARIA CANTON:

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION		NUMERO		PATRIMONIO NETO / AVALUO COMERCIAL TOTAL		VALOR DE LA PORCION
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	—	321		331	
BIENES INMUEBLES	312	1	322	1,333.42	332	334,84
VEHICULOS	313	—	323	—	333	—
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	—	334	—
DINERO EN EFECTIVO			325	—	335	—
ACREENCIAS FINANCIERAS Y OTRAS	314	—	326	—	336	—
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y OTROS VALORES	315	—	327	—	337	—
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	—	328	—	338	—
				SUBTOTAL SUMAN 331 AL 338	355	334,84

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO		TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411		421	—
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412		422	—
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413		423	—
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414		424	—
DERECHOS DE ALBACEA — 401 RUC DEL ALBACEA	415		425	—
		SUBTOTAL SUMAN 421 AL 425	490	—

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO	497	—
DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD	498	—

800 CALCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCION LIQUIDADA (355-490-497-498)	801	334,84
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802	9.350,00
BASE IMPONIBLE 801-802	803	—
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	—

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901	—
TOTAL IMPUESTO A PAGAR (899 - 901)	902	—
INTERES POR MORA	903	—
MULTAS	904	—
TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904)	999	—
MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	US $
MEDIANTE NOTAS DE CREDITO	907	US $

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 98 de la L.R.T.I.)

Lewin Castro García

FIRMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal)

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

908 NC No. — | 910 NC No. 0927132007147 13:49:00 20 | 912 NC No. (LLEGO)
909 US $ — | 911 US $ [illegible] Impuestos S.R.I 0.00 | 913 US $ [illegible]

SERVIPAGOS

Sticker: 3620601343 [illegible]

SRI DIRECCIÓN REGIONAL MANABÍ — AGENCIA MANTA

SELLO Y FECHA DE RECEPCION

TRAMITE ATENDIDO EN VENTANILLA

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA — MANTA — ECUADOR

Notaria Pública Segunda — Manta - Ecuador

COPIA 2: CONTRIBUYENTE
TASKI S.A. R. U. C. 1790716147001 - RESOLUCION 231 27-08-02

SRI ANEXO FORM 108 — RESOLUCIÓN Nº 0904

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº 6022933

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES	107 AÑO
9	[illegible]

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC, CI O PASAPORTE	103 Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	104 Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
[illegible] Guerra Nexar [illegible]	1309905840	[illegible]206013697[illegible]	[illegible]

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
			Subtotal	299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301 Manta - Ecuador	311 2062613000	321 1554.42	331 25%	341 [illegible]
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349
			Subtotal (Suma del 341 al 349)	399 [illegible]

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS		429		449
			Subtotal (Suma del 441 al 449)	469

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

OTROS				
MENAJE DE HOGAR		461	471	481
JOYAS		462	472	482
SEMOVIENTES/GANADO	453 Nº DE CABEZAS	463	473	483
OBRAS DE ARTE		464	474	484
DINERO EN EFECTIVO		465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467		487
			Subtotal (Suma del 481 al 487)	499

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			540		560
				Subtotal (Suma del 551 al 560)	599

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

SRI DIRECCIÓN REGIONAL MANABÍ — AGENCIA MANTA — TRÁMITE ATENDIDO EN VENTANILLA

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661

NOTARÍA PÚBLICA [illegible] MANTA - ECUADOR

612	522	632	642	652	652
613	623	633	643	653	663
614	624	634	644	654	664
615	625	635	645	655	665
616	626	636	646	656	666
607 617	527	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES		638	648		668

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 661 al 668) 698

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 209 + 298 + 489 + 499 + 599 + 698 — 699

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS			739		759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 751 al 759) 799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS			839		859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 851 al 859) 898

Subtotal 799 + 898 — 899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

Fecha Recepción: 25 09 2007 Dependencia: MANABI Regional: REGIONAL MANABI

CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERIODO FISCAL MES	AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901 Consecutivo: 08613080	911 0119867 Funcionario	921	931 Receptora:	941 HERNANDEZ Firma	951 de
902	912	922	932	942	952
903	913	923	933	943	953
904 CION RECIBIDA (casillero 699)		924	934 [illegible]	944 .86	954
RESTO DE TRIBUTOS			935		955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 951 al 955) 994

DEUDAS HEREDITARIAS

DONACIONES (casillero 998)

CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906	916	926	936	946
907 CUOTA LIQUIDA (casillero 999)	917	927	937 .86	947
908	918	928	938	948
RESTO DE DEUDAS		929		949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 946 al 949) 995

Subtotal 994 + 995 — 996

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996	997
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	998
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998	999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: | C.I. Nº

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información mencionada en este Anexo; sin perjuicio de las labores tributarias correspondientes para posible verificación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acervo hereditario, que se tomará como OCULTAMIENTO DE HERENCIA

SRI — ATENDIDO EN VENTANILLA

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0 0208565

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

101 MES: 9 | 102 AÑO: 2007 | 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

200 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE: 1309905840

202 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS: CASTRO GARCIA ALEXANDRA

203 CIUDAD: Quito

204 PARROQUIA: Los Chillos

205 CALLE PRINCIPAL

206 NUMERO

207 INTERSECCION

208 TELEFONO

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR ó APODERADO)

210 CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE

210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

211 CIUDAD

212 PARROQUIA

213 CALLE PRINCIPAL

214 NUMERO

215 INTERSECCION

216 TELEFONO

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

217 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE): 1304482258

218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE): GARCIA GARCIA MARIA ESTHER

219 ESTADO CIVIL: Soltera

220 No. HEREDEROS: 2

221 No. LEGATARIOS

222 TESTAMENTO: SI / NO

223 NOTARIA: No

224 FECHA DE FALLECIMIENTO: AÑO 2007 MES 04 DIA 17

225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO: AÑO MES DIA

226 CANTON

227 RUC SUCESION INDIVISA

228 DENOMINACION SUCESION INDIVISA

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

230 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)

231 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

232 CIUDAD

233 PARROQUIA

234 CALLE PRINCIPAL

235 NUMERO

236 INTERSECCION

237 TELEFONO

238 ESTADO CIVIL

239 No. DONATARIOS

240 No. DONANTES

241 NOTARIA: No.

242 FECHA DE ESCRITURA: AÑO MES DIA

243 CODIGO TIPO DE ACTO

244 CANTON

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION		NUMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCION	
NEGOCIOS UNIPERSONALES	310		321		331		
				AVALUO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	1	322	1,333.42	332	334.26	
VEHICULOS	313		323		333		
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324		334		
DINERO EN EFECTIVO			325		335		
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		326		336		
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315		327		337		
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328		338		
				SUBTOTAL SUMAR 321 AL 328	339	334,26	

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO			TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		411		421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		412		422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)		413		423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		414		424
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA	415		425
		SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 50%)	497	
DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332 * 50%)	498	

SELECCIONE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCION NO UTILIZADA

800 CALCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCION LIQUIDADA (396-499-457-498)	801	334,26
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802	1,250.00
BASE IMPONIBLE 801-802	803	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	804	

Declaro que los datos contenidos en este declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 38 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal)

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR (859 - 901)	902	
INTERES POR MORA	903	
MULTAS	904	
TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904)	999	

MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO: 905 US $

MEDIANTE NOTAS DE CREDITO: 907 US $

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

908 No. | 910 | 912 Fecha | 914 No.

909 US $ | 911 | 913 US $ | 915 US $

SELLO Y FECHA DE RECEPCION

RECIBIDO EN VENTANILLA

COPIA 2: CONTRIBUYENTE

TASKI S.A. R. U. C. 1790715447001 - RESOLUCION 221 27-03-02

SUCURSAL: SANGOLQUI

SRI
ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN Nº 0904

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº Nº 6078091

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106	MES	AÑO
	09	[illegible]

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC, CI O PASAPORTE	103 Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105 Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
Castro Garcia Lenin [illegible]	1310807233	[illegible]	[illegible]

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
			Subtotal	299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301 Manta - Ecuador	311 2062613000	321 1339 42	331 25%	341 334.56
302	312	322	332	342 —
303	313	323	333	343 —
304	314	324	334	344 —
305	315	325	335	345 -
306	316	326	336	346 —
307	317	327	337	347 --
308	318	328	338	348 --
RESTO DE INMUEBLES		329		349 --
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 341 al 349)	399 334.56

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS		429		449
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 441 al 449)	489

OTROS				
MENAJE DE HOGAR		461	471	481
JOYAS		462	472	482
SEMOVIENTES/GANADO	453 Nº DE CABEZAS	463	473	483
OBRAS DE ARTE		464	474	484
DINERO EN EFECTIVO		465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467		487
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 481 al 487)	499

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			540		560
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 551 al 560)	599

SRI Certifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha 27 SEP 2013
Firma del Servidor Responsable
Usuario Agencia

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661

602		612		622		632		642		652		662	
603		613		623		633		643		653		663	
604		614		624		634		644		654		664	
605		615		625		635		645		655		665	
606		616		626		636		646		656		666	
607		617		627		637		647		657		667	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES						638		648				668	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dá en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 651 al 668) 698

MANTA · ECUADOR

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 483 + 499 + 599 + 698 | 699 | 354,86

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701		711		721		731		741		751	
702		712		722		732		742		752	Página 1 de
703		713		723	[illegible]	733	[illegible]	743	[illegible]	753	
704		714	[illegible]	724	[illegible]	734	[illegible]	744	[illegible]	754	[illegible]
705		715		725		735		745		755	
706		716		726		736		746		756	
707	Fecha Recepción: 27-09-2013	717	Provincia:	727	MANABI	737	Regional:	747	MANABI	757	
708		718		728		738		748		758	
RESTO DE GASTOS	Secuencial: 0183122 Funcionario que Recepta:					739	ALBAMBANO	Firma de Responsabilidad:		759	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 751 a 759) 799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801	[illegible]	811		821		831		841		851	
802		812		822		832		842	0,00	852	
803	[illegible]	813		823		833		843		853	
804		814		824		834		844	0,00	854	
805	[illegible]	815		825		835		845		855	
806		816		826		836		846		856	
807		817		827		837		847		857	
808	[illegible]	818		828		838		848		858	
RESTO DE GASTOS						839				859	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 851 al 859) 898

Subtotal 799 + 898 | 899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL MES		AÑO		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901		911		921		931		941		951	
902		912		922		932		942		952	
903		913		923		933		943		953	
904		914		924		934		944		954	27/09/2
RESTO DE TRIBUTOS	[illegible]					935				955	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 951 al 955) 994

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
905		916		926		936		946	
907		917		927		937		947	
908		918		928		938		948	
RESTO DE DEUDAS				929				949	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 946 al 949) 995

Subtotal 994 + 995 | 996

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996	997	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES	998	
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998	999	354,86

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: [illegible] C.I. Nº [illegible]

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la no presentación de la información de los bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como DOCUMENTO DE ACERVO

SRI

Fecha: 27 SEP 2013

Firma del Servidor Responsable

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

Abg. Patricia Mendoza Briones — Notaria Pública Cuarta — Manta - Ecuador

SRI.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

	Declaración sin valor a pagar
Identificación de pago	1310607228001
Número de identificación	870814977088
CEP#(Número de Serie)	1988
Código Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Impuesto	108
Tipo de Formulario	

RESUMEN DE DATOS	
Razón Social	CASTRO GARCIA LENIN GEOBERTY
Periodo Fiscal	9/2007
Fecha de Declaración	26/09/2013
Hora de Declaración	03:26:42 PM
Fecha de Vencimiento	01/10/2007
Fecha Máxima de Pago	26/09/2013

VALORES A PAGAR	
Total Impuesto a Pagar	$ 0.00
Intereses por mora	$ 0.00
Multa	$ 0.00
Total	$ 0.00

FORMAS DE PAGO	
Débito Bancario, Efectivo, Cheque	$ 0.00
Compensaciones	$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	$ 0.00

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

Fecha: 27 SEP 2013

Firma del servidor responsable

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA - ECUADOR

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO: 72532880

PERIODO TRIBUTARIO — 101 MES: 09 — 102 AÑO: 2007

31 (S)USTITUTIVA(O)RIGINAL: O — 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA:

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC: 1310607233001 — CASTRO GARCIA LENIN GEOBERTY

203 CIUDAD: MANTA — 204 PARROQUIA: LOS ESTEROS — 205 CALLE PRINCIPAL: LA FLORITA

206 NÚMERO: S/N — 207 INTERSECCIÓN: PLANIFICADA — 208 TELÉFONO:

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A): — 210 RAZON SOCIAL:

211 CIUDAD: — 212 PARROQUIA: — 213 CALLE PRINCIPAL:

214 NÚMERO: — 215 INTERSECCIÓN: — 216 TELÉFONO:

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C): 1304402250 — 218 APELLIDOS Y NOMBRES: CASTRO MARCOS EDULFO

219 ESTADO CIVIL: 2 — 220 No. HEREDEROS: 2 — NOTARIA

221 No. LEGATARIOS: — 222 TESTAMENTO: 2 — 223 NÚMERO:

224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa): 17/07/2007 — 226 CANTÓN:

225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa):

227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA):

228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA):

Se certifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

Fecha: 27 SEP 2013

Firma del Servidor Responsable

Sello

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D): — 231 RAZÓN SOCIAL:

232 CIUDAD: — 233 PARROQUIA: — 234 CALLE PRINCIPAL:

235 NÚMERO: — 236 INTERSECCIÓN: — 237 TELÉFONO:

238 ESTADO CIVIL: — 239 No. DONATARIOS: — NOTARIA

240 No. DONANTES: — 241 NÚMERO:

242 FECHA DE ESCRITURA: — 244 CANTÓN:

243 CÓDIGO TIPO DE ACTO:

Ab. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO		PATRIMONIO NETO		VALOR DE LA PORCIÓN	
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311		321	0	331	
			AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	1	322	1,339.42	332	334.86
VEHICULOS	313		323	0	333	0
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	0	334	0
DINERO EN EFECTIVO			325	0	335	0
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314		326	0	336	0
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315		327	0	337	0
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328	0	338	0
			399 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			334.86

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO		TOTAL PAGADO O GASTO		MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0	421	0
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0	422	0
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	0	423	0
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	0	424	0
DERECHOS DE ALBACEA	415	0	425	0
401 RUC DEL ALBACEA		499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	0
800 CALCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	334.86
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	7,850
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	0
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	0
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO	
901 PAGO PREVIO	0
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	0
903 INTERÉS POR MORA	0
904 MULTAS	0
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	0
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	0
907 MEDIANTES NOTAS DE CRÉDITO	0

... y certificados de valores originales presentados pertenecen al contribuyente
Fecha 27 SEP 2013
Firma del Servidor Responsable
Usuario ... Agencia Manta

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DECRÉDITO: No.		910 No.		912 No.		914 No.	
909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR	0	911 USD	0	913 USD	0	915 USD	

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 870814977088

Fecha Recaudacion: 26/09/2013

I C

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

Fecha: 27 SEP 2013

Firma del Servidor Responsable

Usuario Agencia

SRI

ANEXO FORM 108
RESOLUCIÓN Nº 0904

ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Nº 6078092

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES	107 AÑO
09	

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC, CI O PASAPORTE	103 Nº DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	105 Nº DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
Castro García Néxar Leodán	1309905840	[illegible]	[illegible]

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	Nº RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
			Subtotal	299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O Nº PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301 [illegible] - Ecuador	311 0062613000	321 1.339,47	331 25 %	341 334,86
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 341 al 349)	399 334,86

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHÍCULOS		429		449
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 441 al 449)	489

OTROS

MENAJE DE HOGAR		461	471	481
JOYAS		462	472	482
SEMOVIENTES/GANADO	453 Nº DE CABEZAS	463	473	483
OBRAS DE ARTE		464	474	484
DINERO EN EFECTIVO		465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467		487
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI			Subtotal (Suma del 481 al 487)	499

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			540		560
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI				Subtotal (Suma del 551 al 560)	599

SRI — Se certifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 27 SEP 2013
Firma del Servidor Responsable

Abg. Patricia Mendoza Briones, Notaría Pública Segunda, Manta - Ecuador

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	Nº DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661

602 [illegible]		612	[illegible]	622	[illegible]	632	[illegible]	642	[illegible]	652	[illegible]	662	
603		613		623		633		643		653		663	
604		614		624		634		644		654		664	
605		615		625		635		645		655		665	
606		616		626		636		646		656		666	
607		617		627		637		647		657		667	

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES | 638 | 648 | 668

Si requiere de más espacio deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 661 al 668) | 699

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 699 | 859

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701		711		721	[illegible]	731	[illegible]	741	[illegible]	751	
702		712	[illegible]	722	[illegible]	732	[illegible]	742	[illegible]	752	[illegible]
703		713		723		733		743		753	
704		714		724		734		744		754	
705	cha Recepción: 27-09-20[illegible]	715	Provincia	725	MANABI [illegible]	735	[illegible]	745	[illegible]	755	
706		716		726		736		746		756	
707	. Consecutivo: 0158?87	717	[illegible]ciuario	727	Recep[illegible]	737	[illegible]	747	[illegible] de Pas[illegible]	757	[illegible]
708		718		728		738		748		758	

RESTO DE GASTOS | 739 | 759

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 751 al 759) | 799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA		Nº RUC		Nº COMPROBANTE		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801	PORCION ASUMIDA [illegible]	811		821		831		841		851	
802		812	[illegible]	822	[illegible]	832	[illegible]	842	0,00	852	
803	CUOTA LIQUIDA [illegible]	813	[illegible]	823		833		843		853	
804		814		824		834		844		854	
805		815		825		835		845		855	
806	cina: AVENIDA [illegible]	816	[illegible]	826		836		846		856	
807		817		827		837		847		857	
808		818		828		838		848		858	

RESTO DE GASTOS | 839 | 859

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 851 al 859) | 898

Subtotal 799 + 898 | 899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CÓDIGO DEL TRIBUTO		PERÍODO FISCAL MES		AÑO		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901		911		921		931		941		951	
902		912		922		932		942		952	
903		913		923		933		943		953	
904		914		924		934		944		954	

RESTO DE TRIBUTOS | 935 | 955

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 951 al 955) | 994

DEUDAS HEREDITARIAS

CÓDIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
906		916		926		936		946	
907		917		927		937		947	
908		918		928		938		948	

RESTO DE DEUDAS | 929 | 949

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI — Subtotal (Suma del 946 al 949) | 995

Subtotal 994 + 995 | 996

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996 | 997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES | 998

CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998 | 999

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: [illegible] | C.I. Nº [illegible]

Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo [illegible] de las acciones tributarias consecutivas [illegible] pertenecientes al presente [illegible] se tomará como [illegible]

Fecha: 27 SEP 2013

Firma del Servidor Responsable

ANALISTA DE SUCESIONES - SRI

Notaría Pública [illegible] Manta - Ecuador

SRi.gob.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Declaración sin valor a pagar
Número de identificación	1309905840001
CEP#(Número de Serie)	870814972388
Código Impuesto	1088
Impuesto	Renta sobre herencias, legados y donaciones
Tipo de Formulario	108

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	CASTRO GARCIA NEXAR LEODAN
Periodo Fiscal	9/2007
Fecha de Declaración	26/09/2013
Hora de Declaración	03:23:44 PM
Fecha de Vencimiento	01/10/2007
Fecha Máxima de Pago	26/09/2013

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	$ 0.00
Intereses por mora	$ 0.00
Multa	$ 0.00
Total	$ 0.00

FORMAS DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	$ 0.00
Compensaciones	$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	$ 0.00

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.

Fecha: 27 SEP 2013

Firma del Servidor Responsable

Agencia

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

95 NÚMERO DEL FORMULARIO	72582410				
PERIODO TRIBUTARIO	101 MES	09	102 AÑO	2007	
31 (S)USTITUTIVA/(O)RIGINAL	0		104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA		

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC	1309003843001	CASTRO GARCIA NEXAR LEODAN			
203 CIUDAD	MANTA	204 PARROQUIA	LOS ESTEROS	205 CALLE PRINCIPAL	LA FLORITA
206 NÚMERO	S/N	207 INTERSECCIÓN	PLANIFICADA	208 TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

209 RUC (A)		210 RAZON SOCIAL			
211 CIUDAD		212 PARROQUIA		213 CALLE PRINCIPAL	
214 NÚMERO		215 INTERSECCIÓN		216 TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCECIÓN

217 RUC (C)	1304482258	218 APELLIDOS Y NOMBRES	CASTRO MARCOS EDULFO		
219 ESTADO CIVIL	2	220 No. HEREDEROS	2		
221 No. LEGATARIOS		222 TESTAMENTO	2	223 NÚMERO	
224 FECHA DE FALLECIMIENTO (dd/mm/aaaa)			17/07/2007	226 CANTÓN	
225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (dd/mm/aaaa)					
227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)					
228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)					

NOTARIA

Se certifica que las fotocopias de identidad y certificado de votación originales presentadas, pertenecen al contribuyente

Fecha: 27 SEP 2013

Firma del Servidor Responsable

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D)		231 RAZÓN SOCIAL			
232 CIUDAD		233 PARROQUIA		234 CALLE PRINCIPAL	
235 NÚMERO		236 INTERSECCIÓN		237 TELÉFONO	
238 ESTADO CIVIL		239 No. DONATARIOS		NOTARIA	
240 No. DONANTES				243 NÚMERO	
242 FECHA DE ESCRITURA				244 CANTÓN	
243 CÓDIGO TIPO DE ACTO					

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN

CIOS UNIPERSONALES	311		321	0	331	0

AVALÚO COMERCIAL TOTAL

BIENES INMUEBLES	312	1	322	1,333.42	332	334.86
VEHICULOS	313		323	0	333	0
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS			324	0	334	0
DINERO EN EFECTIVO			325	0	335	0
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CMLES	314		326	0	336	0
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315		327	0	337	0
OTROS NO ESPECIFICADOS	316		328	0	338	0
			389 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			334.86

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO		TOTAL PAGADO O GASTO		MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0	421	0
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0	422	0
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	0	423	0
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	0	424	0
DERECHOS DE ALBACEA	415	0	425	0
401 RUC DEL ALBACEA		499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	0
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	0

600 CALCULO DE IMPUESTO

601 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399 - 499 - 497 - 498	334.86
602 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	7,650
603 BASE IMPONIBLE 601 - 602	0
699 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 603 * %	0

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO	0
902 IMPUESTO A PAGAR 699 - 901	0
903 INTERÉS POR MORA	0
904 MULTAS	0
999 TOTAL PAGADO 902+903+904	0
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	0
907 MEDIANTES NOTAS DE CRÉDITO	0

NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA - ECUADOR

Fecha: 27 SEP 2013

Firma del Sujeto Pasivo o su Representante

DETALLES DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No.		910 No.		912 No.		914 No.	
909 NOTAS DE CREDITO: VALOR	0	911 USD	0	913 USD	0	915 USD	0

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 870814972388

Fecha Recaudacion: 26/09/2013

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

ECONOMÍA

El BIESS aprobará créditos desde Guayaquil

14074	20
14075	20
14076	20
14077	20
14078	20
14079	20
10VA	SUERTE
25680	20
25681	100
25682	20
25683	20
25684	20
25685	20
25686	20
25687	20
25688	20
25689	20
24TA	SUERTE
26330	20
26331	20
26332	20
26333	20
26334	20
26335	20
26336	20
26337	20
26338	100
26339	20
2DA	SUERTE
32390	20
32391	20
32392	20
32393	20
32394	10,000
32395	20
32396	20
32397	20
32398	20
32399	20
5TA	SUERTE
38710	20
38711	1,000
38712	20
38713	20
38714	20
38715	20

[illegible]	SUERTE
42160	20
42161	20
42162	20
42163	20
42164	100
42165	20
42166	20
42167	20
42168	20
42169	20
17MA	SUERTE
44980	20
44981	20
44982	20
44983	20
44984	20
44985	20
44986	100
44987	20
44988	20
44989	20
10MA	SUERTE
46790	20
46791	20
46792	20
46793	20
46794	20
46795	20
46796	500
46797	20
46798	20
46799	20
14TA	SUERTE
51170	20
51171	20
51172	20
51173	20
51174	20
51175	20
51176	20
51177	20
51178	200
51179	20
8VA	SUERTE
51980	20

51986	20
51987	20
51988	500
51989	20
9NA	SUERTE
53710	20
53711	20
53712	20
53713	20
53714	20
53715	500
53716	20
53717	20
53718	20
53719	20
21RA	SUERTE
58400	20
58401	20
58402	20
58403	20
58404	20
58405	20
58406	20
58407	100
58408	20
58409	20
1RA	SUERTE
59200	30
59201	30
59202	30
59203	30
59204	30
59205	30
59206	30
59207	30
59208	30
59209	30
59210	40
59211	40
59212	40
59213	40
59214	40
59215	200,000
59216	40
59217	40
59218	40
59219	40
59220	30
59221	30

59227	30
59228	30
59229	30
59230	30
59231	30
59232	30
59233	30
59234	30
59235	30
59236	30
59237	30
59238	30
59239	30
59240	30
59241	30
59242	30
59243	30
59244	30
59245	30
59246	30
59247	30
59248	30
59249	30
59250	30
59251	30
59252	30
59253	30
59254	30
59255	30
59256	30
59257	30
59258	30
59259	30
59260	30
59261	30
59262	30
59263	30
59264	30
59265	30
59266	30
59267	30
59268	30
59269	30
59270	30
59271	30
59272	30
59273	30
59274	30
59275	30
59276	30
59277	30
59278	30
59279	30
59280	30
59281	30

59287	30
59288	30
59289	30
59290	30
59291	30
59292	30
59293	30
59294	30
59295	30
59296	30
59297	30
59298	30
59299	30
7MA	SUERTE
66080	20
66081	20
66082	20
66083	20
66084	20
66085	20
66086	20
66087	20
66088	20
66089	500
12DA	SUERTE
67260	20
67261	20
67262	200
67263	20
67264	20
67265	20
67266	20
67267	20
67268	20
67269	20
19NA	SUERTE
71780	20
71781	20
71782	100
71783	20
71784	20
71785	20
71786	20
71787	20
71788	20
71789	20
13RA	SUERTE

79365	20
79366	20
79367	20
79368	20
79369	20
23RA	SUERTE
83130	20
83131	20
83132	20
83133	20
83134	100
83135	20
83136	20
83137	20
83138	20
83139	20
15TA	SUERTE
86290	20
86291	20
86292	20
86293	200
86294	20
86295	20
86296	20
86297	20
86298	20
86299	20
16TA	SUERTE
87820	20
87821	20
87822	20
87823	20
87824	20
87825	20
87826	20
87827	100
87828	20
87829	20
25TA	SUERTE
88290	20
88291	20
88292	20
88293	20
88294	20
88295	20
88296	100
88297	20

92940	20
92941	20
92942	2,000
92943	20
92944	20
92945	20
92946	20
92947	20
92948	20
92949	20
11RA	SUERTE
96370	20
96371	20
96372	20
96373	20
96374	20
96375	20
96376	20
96377	200
96378	20
96379	20
6TA	SUERTE
97360	20
97361	20
97362	20
97363	20
97364	20
97365	20
97366	20
97367	20
97368	500
97369	20
3RA	SUERTE
99870	20
99871	20
99872	20
99873	20
99874	20
99875	20
99876	20
99877	20
99878	5,000
99879	20

TERMINALES DE LA PRIMERA SUERTE SE PAGAN SIN 14% DE DESCUENTO

ENTEROS TERMINADOS EN 9215 GANAN $ 40.00 ENTEROS TERMINADOS EN 15 GANAN $ 20.00
ENTEROS TERMINADOS EN 215 GANAN $ 30.00 ENTEROS TERMINADOS EN 5 GANAN $ 10.00

PRÓXIMOS SORTEOS

SORTEO [illegible] JUN 23/2014 · SORTEO [illegible] JUN 25/2014 · SORTEO [illegible] JUN 27/2014 · SORTEO [illegible] JUN 30/2014

COMISIÓN DE SORTEO

POR INSPECTOR [illegible]

CONSULTA LOS SORTEOS Y RESULTADOS EN [illegible]

CHIMBORAZO

Militares rastrean

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA
EXTRACTO
DELACIÓN DE BIENES HEREDITARIOS

Abogada Patricia Mendoza Briones, Notaria Pública Segunda del Cantón Manta, cumplo en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACIÓN, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado la Minuta de PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y COMPRAVENTA DE LOTE DE TERRENO para ser elevada a escritura pública, por parte de los señores NEXAR LEODAN CASTRO GARCÍA y LENIN GEOBERTY CASTRO GARCÍA, en calidad de Únicos y Universales HEREDEROS del causante señor MARCOS EDULFO CASTRO, fallecido en esta ciudad de Manta, el día diecisiete de Julio del dos mil siete; quienes son los adquirentes de los Derechos y Acciones Hereditarios determinados sobre la masa partible de los bienes adquiridos por el causante en su estado civil de soltero, y que consiste en: Un lote de terreno ubicado en el barrio La Florita de la Parroquia Los esteros, del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos según consta del certificado de solvencia conferido por el señor Registrador de la Propiedad que se describe a continuación: **Por el frente** doce metros y calle pública. **Por Atrás** doce metros y estero seco. **Por el costado derecho** con dieciocho metros y propiedad de la Sra. Riquilda García Vinces; y, Por el costado Izquierdo con dieciocho metros y propiedad del señor José Pinargote. Terreno que tiene una superficie total de **doscientos dieciséis metros cuadrados.** Bien inmueble que fuera adquirido por el causante por compra a la señorita Estelita Amarilis Arévalo García, mediante escritura pública de compraventa realizada ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta, con fecha siete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro e Inscrita en el Registro de la Propiedad el Catorce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Además, me han exhibido los certificados otorgados por los Juzgados Quinto, Sexto, Vigésimo Primero y Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, con asiento en esta ciudad de Manta, que no existe ningún juicio referente al bien sucesorio dejado por el citado causante. En tal virtud y en aplicación a lo dispuesto en los artículos 997 y 998 del Código Civil y atento a lo que determina el Artículo 82 del Código de Procedimiento Civil, procedo a dar a conocer al público en general la **PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y COMPRAVENTA DE LOTE DE TERRENO**, y el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el registro correspondiente. Publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria. Los comparecientes han cumplido con las demás formalidades de ley.

Manta, 19 de junio del 2014

AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN [illegible]

RAZON: Abogada, **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del Cantón, en esta fecha dejo constancia, que una vez que se realizó la publicación de la **DELACIONES DE BIENES HEREDITARIOS** del causante señor **MARCOS EDULFO CASTRO** , en el periódico **El DIARIO**, el día veintiuno de Junio del año dos mil catorce, en el cual se hizo el llamamiento que la Ley hace a sus herederos, conocidos y presuntos, para que hagan valer sus derechos, dentro del plazo establecido por la Ley; dejo constancia **DE NO HABERSE PRESENTADO EN LA OFICINA A MI CARGO, OPOSICIÓN ALGUNA** a la celebración de la escritura pública de **PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO Y VENTA DE CUOTAS HEREDITARIAS**, del causante señor **MARCOS EDULFO CASTRO**, dentro del plazo de ley, Y en fe de ello sello y firmo en Manta, a los veintidos días del mes de Julio del año dos mil catorce, doy fe.

ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL 2.014.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador